

ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN: UN
ANÁLISIS DESDE EL CONTEXTO EDUCATIVO BAJO LA MODALIDAD
VIRTUAL.



LAURA CECILIA ALONSO DE LA HOZ, KEVIN ALFONSO VALDERRAMA
RIVERA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ D.C.

2023

ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN: UN
ANÁLISIS DESDE EL CONTEXTO EDUCATIVO BAJO LA MODALIDAD
VIRTUAL.

LAURA CECILIA ALONSO DE LA HOZ, KEVIN ALFONSO VALDERRAMA
RIVERA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Psicólogo

Asesor

BERNARDO CASTIBLANCO TORRES

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ D.C.

2023

AGRADECIMIENTOS

“El único instrumento que los hombres tenemos tanto para perfeccionarnos como para vivir dignamente, es el estudio” Santo Tomas De Aquino

Con esta investigación damos por finalizada nuestra carrera universitaria ya que a lo largo de este proceso nos ha nutrido de experiencia y conocimientos para ser un mejor profesional.

Agradecemos a la universidad Santo Tomás por habernos formado y enseñado a amar la labor de poder ayudar a quien lo necesite, de igual manera, agradecemos a cada uno de los docentes que con paciencia y amor hacia su trabajo nos han guiado para ser un mejor profesional, especialmente a nuestro director y colega Bernardo Castiblanco Torres por su constante apoyo y dedicación.

También agradecemos al colegio Liceo VAL, Vida, Amor y Luz por abrirnos las puertas de sus instalaciones y a cada uno de los participantes que colaboraron con la investigación.

CONTENIDO

	PÁG
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
1. INTRODUCCIÓN	9
2. JUSTIFICACIÓN	12
3. PROBLEMATIZACIÓN	21
4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	32
5. OBJETIVOS	32
5.1. Objetivo General	32
5.2. Objetivo Específicos	33
6. MARCO REFERENCIAL	33
6.1. Marco Disciplinar	33
6.2. Marco Multidisciplinar	40
6.2.1. Medicina	40
6.2.2. Sociología	42
6.2.3. Pedagogía	44
6.3. Consideraciones Éticas	45
7. MARCO METODOLÓGICO	49
7.1. Marco Paradigmático	49
7.2. Enfoque Metodológico	50

	5
7.3. El Diseño	50
8. INSTRUMENTO	51
8.1. Participante	51
8.2. Procedimiento	52
8.3. Criterios de Inclusión	52
8.4. Criterios de Exclusión	53
8.5. Herramientas o Instrumentos	53
8.6. Categorías de Análisis de la Investigación	55
8.6.1 Matriz de categorías de análisis de la investigación	55
9. RESULTADOS	56
9.1. Estigma Declarado	58
9.2. Estigma Internalizado	63
9.3. Estigma Ambivalente	65
9.4. Discriminación Educativa	67
10. DISCUSIÓN	69
11. CONCLUSIÓN	78
12. ALCANCES Y LÍMITES	81
13. REFERENCIAS	85
14. ANEXOS	92

LISTA DE TABLA

<i>Tabla 1. Matriz De Análisis De Sentido</i>	53
<i>Tabla 2. Matriz de Categorías De Análisis de la Investigación</i>	55
<i>Tabla 3. Matriz de Análisis de Contenido</i>	57

LISTA DE FIGURAS

<i>Figura 1. Mapa Conceptual de la Codificación</i>	77
---	----

RESUMEN

El objetivo principal de la presente investigación fue analizar cómo se percibe el estigma y la discriminación hacia los niños con Síndrome de Down en un grupo de padres, docentes permanentes dentro de una institución del aula regular en un proceso de formación educativa virtual durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá, identificando el estigma internalizado, declarado y ambivalente y la discriminación educativa, a partir de las narraciones de los participantes dentro de la institución. Esta investigación contó con la colaboración del colegio Liceo VAL, Vida, Amor y Luz, institución que promueve la inclusión de niños con discapacidad cognitiva, realizando una matriz con una entrevista semiestructurada de diez preguntas aplicadas a la población participante. El estigma y la discriminación hacia los niños con SD dentro del aula regular que reciben educación a través de la modalidad virtual se hace evidente en las narrativas de los participantes, donde se evidencia el estigma ambivalente, mostrado por la institución al ofrecer un marco de inclusión y tolerancia hacia niños con (SD), creando así un estigma con connotación positiva. El estigma declarado en el contexto educativo, social y familiar es observado como sobreprotección por parte de los padres y los docentes. El estigma internalizado se evidencia en las narrativas de los niños con SD que perciben un trato diferente por parte de sus compañeros de clase y sentir que no son incluidos en muchas actividades asignadas a sus compañeros llevándolos a formar sus propios grupos con niños en condiciones similares. Así mismo se identificó la posible discriminación educativa en el planten durante las actividades grupales virtuales, al ser mencionado por los niños participantes cuando dicen que se

realizaban actividades diferentes para ellos, haciendo que se percibieran como un grupo diferente.

PALABRAS CLAVE: Estigma, Discriminación educativa, Estigma declarado, Estigma internalizado, Estigma ambivalente, Síndrome de Down.

ABSTRACT

The main objective of this research was to analyze how stigma and discrimination towards children with Down Syndrome are perceived in a group of parents, permanent teachers within a regular classroom institution in a process of virtual educational training during the pandemic by COVID-19 in the city of Bogotá, identifying the internalized, declared, and ambivalent stigma and educational discrimination, based on the narratives of the participants within the institution. This research had the collaboration of the Liceo VAL, Vida, Amor y Luz school, an institution that promotes the inclusion of children with cognitive disabilities and carried out a matrix with a semi-structured interview of ten questions applied to the participating population. The stigma and discrimination towards children with DS within the regular classroom who receive education through the virtual modality is evident in the narratives of the participants, identifying the ambivalent stigma, by giving the institution a framework of inclusion and tolerance towards children with (DS), thus creating an stigma with a positive connotation. The declared stigma in the educational, social and family context is observed as overprotection by parents and teachers. The internalized stigma is evident in the narratives of children with DS who perceive rejection by their classmates and feeling that they are not the same and are not included in many activities assigned to their peers, leading them to form their own groups

with children in similar conditions. Likewise, possible educational discrimination in the plant during virtual group activities was identified, as it was mentioned by the participating children when they say that different activities were carried out for them, causing them to be perceived as a different group.

KEY WORDS: Stigma, Educational discrimination, declared stigma, Internalized stigma, Ambivalent stigma, Down syndrome.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la presente investigación fue analizar cómo se percibe el estigma y la discriminación hacia los niños con Síndrome de Down en un grupo de padres, y docentes dentro de una institución del aula regular en un proceso de formación educativa virtual durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá. Se cuenta con la colaboración del colegio Liceo VAL, Vida, Amor y Luz, institución que promueve la inclusión de niños con discapacidad cognitiva, realizando para su análisis una entrevista semiestructurada de diez preguntas aplicadas a la población participante.

La población objeto de estudio fueron los niños que presentan Síndrome de Down (SD), una condición hereditaria, producto de la trisomía del gen 21 que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) ocurre aproximadamente en un 10% de la población mundial y puede considerarse una condición de discapacidad, es decir una persona que sufre limitaciones en la cantidad y calidad de actividades que debe realizar cotidianamente debido a una condición de salud física o mental (Vázquez & Stolkiner, 2009).

El SD requiere de metodologías y estrategias especiales para su abordaje, que permitan a la persona desarrollarse psicológica y socialmente, y desempeñarse dentro de un entorno sociocultural y familiar. Es así como la familia, la sociedad, los gobiernos, y en general las instituciones deberían aunar esfuerzos para incluirlos en ambientes educativos, sociales y culturales evitando crear estigmas.

Vivir con SD tiene varias implicaciones para la interacción entre individuos y grupos, entre ellas el estigma y la discriminación asociadas al hecho de ser reconocidos como personas con discapacidad en escenarios como los de escolarización. Los efectos del estigma no se ven únicamente en la relación con otros, sino también en las atribuciones que hace el individuo sobre sí mismo.

Durante la revisión de antecedentes se encontraron estudios sobre el proceso de estigma y discriminación en niños con SD, estudiado principalmente en el contexto educativo desde la modalidad presencial. Sin embargo, a raíz de la situación inesperada de confinamiento que se produjo por la declaración de pandemia debida al COVID-19 en el periodo de los años 2020-2021 y que llevó a modificar las modalidades de educación, implementado la modalidad virtual y adaptando estrategias educativas a la nueva realidad, se generaron nuevos escenarios en donde las personas con SD podían acceder a la educación. Es así como la educación para estas personas tuvo que adaptarse a esta modalidad, por lo que no se registra información de estos procesos a nivel virtual en los que se hable del fenómeno del estigma y la discriminación, excepto la realizada por Gómez et al ,(2018) en un estudio sobre el “Efecto de una intervención basada en

realidad virtual sobre las habilidades motrices básicas y control postural de niños con Síndrome de Down”

Por lo tanto y como producto de esta situación se ha visto una emergencia de la educación virtual que incluye a la población en condición de discapacidad que aún representa un área desconocida para el análisis del estigma y la discriminación, aspecto que constituye el vacío de conocimiento que motiva este proyecto de investigación.

La importancia de esta investigación fue determinar cómo a partir de una modalidad virtual se presentaría el proceso de estigmatización y la discriminación en el niño con SD y por medio de los resultados, sugerir y recomendar a las instituciones involucradas con esta problemática, estrategias para el desarrollo e inclusión de esta población en un ambiente sociocultural y familiar que favorezca su calidad de vida y promueva el respeto inherente que merece toda persona con o sin discapacidad.

Los resultados obtenidos permiten concluir que el estigma y la discriminación hacia los niños con SD dentro del aula regular que reciben educación a través de la modalidad virtual se hace evidente en las narrativas de los participantes en el presente proyecto investigativo, identificando el estigma ambivalente, en las narrativas de la madre de familia entrevistada y la profesora quienes describieron la institución dentro de un marco de inclusión y tolerancia hacia niños con SD, creando así un estigma con connotación positiva.

Se observa también el estigma declarado tanto en el contexto educativo como social y familiar, observando una sobreprotección por parte de los padres y los docentes. El estigma internalizado se evidencia en las narrativas de los niños con SD al responder

como sus profesores y familiares adaptan sus estrategias y actividades durante su proceso educativo virtual para alcanzar sus logros, a la vez que perciben rechazo por parte de sus compañeros de clase al sentir que no son iguales y no son incluidos en muchas actividades asignadas a sus compañeros regulares, generando así una discriminación por parte de los pares en su entorno educativo virtual, además de que da pie a que la inclusión que se presenta a nivel educativo en el colegio Liceo VAL. Vida, Amor y Luz, sea una inclusión más selectiva. Este pensamiento selectivo probablemente lleva más a una integración escolar de niños con SD a un aula escolar regular con actividades diferentes para los niños con y sin esta condición, haciendo de este proceso una discriminación educativa y no una inclusión educativa.

2. JUSTIFICACIÓN

La población objeto de estudio son los niños que presentan Síndrome de Down (SD), una condición hereditaria, producto de la trisomía del gen 21 que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) ocurre aproximadamente en un 10% de la población mundial y puede considerarse una condición de discapacidad.

La trisomía 21 o Síndrome de Down debe su nombre a una distribución errónea del cromosoma 21 en la etapa embrionaria, cuya clasificación depende de cómo se presente este error en el individuo. Se da de tres maneras, trisomía 21, translocación o mosaicismo (Silva y Kleinhans, 2006) las cuales se determinan a partir de un análisis genético con distintos procedimientos como el diagnóstico a través de biopsia de vellosidades coriales y la amniocentesis para cariotipo fetal.

Actualmente las investigaciones del SD intentan comprender las bases moleculares según las cuales los genes del cromosoma 21 provocan las alteraciones fenotípicas propias del síndrome.

Esto lleva a analizar cómo estas perturbaciones inducen a anomalías en el desarrollo de órganos, tejidos y sistemas del organismo, y cómo afecta el cerebro causando problemas cognitivos y conductuales que caracterizan a la discapacidad intelectual del SD (Fundación Iberoamericana 21, 2020).

Sin embargo, el SD no necesariamente implica disfuncionalidad o deterioros severos del comportamiento o el afecto. Rodríguez (2014) en su estudio “Psicología positiva y Síndrome de Down” menciona que la búsqueda de la felicidad demuestra que por medio de la psicología positiva ayudan a las personas con SD a llevar una vida plena y satisfactoria. Esto lleva a pensar que el hecho de considerar al SD como una discapacidad debe analizarse no solo a la luz del aspecto biológico, sino que otras variables relacionadas como el contexto familiar e institucional, deben ser tenidas en cuenta.

El término de discapacidad fue adoptado por la OMS en la década de los 90; la Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías - CIDDM permiten clasificar las enfermedades y lesiones por las consecuencias que estas pueden presentar en el individuo. Entendiendo así la deficiencia como las anormalidades de la estructura corporal, de la apariencia y de la función de un órgano o sistema, la incapacidad como el reflejo de las consecuencias de las deficiencias en el rendimiento

funcional y la minusvalía como las actividades del individuo que dan a relucir a las desventajas que este experimenta.

En el 2001 la OMS realizó un cambio en el término de incapacidad por discapacidad, presentándose la clasificación como Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía - CIDDM definiendo a una persona con discapacidad como aquella que sufre limitaciones en la cantidad y calidad de actividades que debe realizar cotidianamente debido a una condición de salud física o mental. La discapacidad se presenta en diferentes grados como leve, moderado o severo lo que influye en el desempeño propio de la persona en relación con su edad y sexo.

Es así como en el 2001 con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad CIDDM 2-CIF se adopta un enfoque biopsicosocial que reconoce a la persona dentro de un entorno sociocultural único en el que se interrelacionan los ejes sociales, biológicos, psicológicos y el entorno.

Teniendo en cuenta esta clasificación y enfoque, es importante para el desarrollo y conceptualización de esta investigación entender que la discapacidad cognitiva se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, que generalmente coexiste junto a limitaciones en dos o más de las siguientes áreas de habilidades de adaptación: Comunicación, autocuidado, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, tiempo libre y trabajo. Como puede verse, estas habilidades son entendidas en función del individuo con su escenario de interacción y no simplemente como una condición médica.

En Colombia (2001) el concepto de discapacidad se empezó a trabajar bajo el enfoque de Discapacidad como problema social, resultado de un conjunto de condiciones del entorno creadas por el ambiente social.

Desde esta perspectiva, la discapacidad debe verse como una condición integral que conlleva a una intervención donde se generen objetivos y estrategias desde la salud, educación, trabajo, bienestar familiar y social para fortalecer habilidades y potencialidades del individuo de acuerdo con los lineamientos de atención en Salud para las personas con discapacidad en Bogotá.

El SD requiere de metodologías y estrategias especiales para su abordaje, que permitan a la persona desarrollarse psicológica y socialmente, y desempeñarse dentro de un entorno sociocultural y familiar. Por lo tanto, la familia, la sociedad, los gobiernos, y en general las instituciones deberían aunar esfuerzos para incluirlos en ambientes educativos, sociales y culturales evitando crear estigmas.

De acuerdo con la fundación Iberoamericana Down 21, a nivel mundial esta población no recibe escolaridad básica, intermedia o una formación ocupacional en un 90% (OMS 2020). En Colombia, solo un 14.5% recibe una escolaridad básica e intermedia que le permita llevar un estilo de vida acorde a sus habilidades (Bernal 2020). De acuerdo a estas cifras, los niños con Síndrome de Down ocupan un 3% de la población escolarizada, y el 2,4% alcanza a desenvolverse laboralmente. En el 2005 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), realizó un Censo en Colombia, encontrando que, de cada 100 habitantes, 6.4 presentan discapacidad cognitiva (Bernal 2020). En el mismo año la Secretaría de Salud identificó que de este porcentaje,

en los niños y niñas de edades de 0 a 17 años predomina la discapacidad cognitiva, con un 34,8% (Sarmiento 2018).

Cifras del Ministerio de Educación en Bogotá muestran que el 33% de la población con SD no ha terminado sus estudios básicos, el 3% lo ha completado, el 2.4% ha ingresado a una universidad, pero no ha concluido sus estudios y el 1% de esta población ha obtenido un título a nivel superior, técnico o universitario.

A nivel mundial se ha trabajado sobre la integración e inclusión de niños con discapacidad en diferentes entornos de la sociedad; en los últimos 20 años El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha procurado establecer lineamientos políticos claros sobre la importancia de los derechos de estas personas, ya que busca “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertad fundamentales para todas las personas con discapacidad, además promover el respeto de su dignidad inherente” (UNICEF, 2006).

Así mismo, el Estado colombiano vela porque todos los derechos de los ciudadanos sean respetados creando programas de inclusión para estas personas. En el foro Nacional de la UNESCO (Organización de naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura; 2006) se promovió el derecho a la educación en todos los países empezando a trabajar en una educación para todos y para todas (niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales) y Colombia firman como parte de los países que avalan e implementan este acuerdo en su territorio.

A pesar de estos esfuerzos, los niños con SD continúan siendo discriminados en distintos entornos, tanto escolares como sociales, en los que estigmas asociados con algún problema de desviación, con una marca, señal o atributo, permiten que su portador sea identificado o incluido en un grupo social hacia cuyos miembros se generan y manifiestan actitudes negativas como el descrédito y la desvalorización (López y Álvarez, 2008).

Por lo que la estigmatización queda entendida como una atribución negativa centrada en un aspecto o característica de las personas. Puede tener diversos efectos sobre los procesos de adaptación de los niños con SD especialmente si no se cuenta con las medidas necesarias para garantizar unos procesos incluyentes de formación educativa. (López y Álvarez, 2008).

Vivir con SD tiene varias implicaciones para la interacción entre individuos y grupos, entre ellas el estigma y la discriminación asociadas al hecho de ser reconocidos como personas con discapacidad en escenarios como los de escolarización. Los efectos del estigma no se ven únicamente en la relación con otros, sino también en las atribuciones que hace el individuo sobre sí mismo, a este respecto Parker y Aggleton, (2003); Tsutsumi e Izutsu, (2010), afirman que en estas situaciones el sujeto hace señalamientos sobre sí mismo o una característica que considera que lo representa o destaca, la mayor parte de las veces, de forma negativa.

Para el desarrollo de esta investigación se consultó información en bases de datos como redalyc, ebsco host, google scholar y scielo entre otras sobre cómo se comportan los niños con síndrome de Down en el contexto escolar, como se presenta en las

investigaciones de Ruiz (2007), Varela, (2019), Cabero y Córdoba (2009).

Adicionalmente, se identificaron estudios que hacen referencia a la presencia de estigma y discriminación en diferentes escenarios como los de Vázquez y Stolkiner, (2009), Bernal. (2016), Delgado, Ariño, Betancor, Rodríguez-Pérez, (2018)

Teniendo en cuenta estos estudios se observa que el proceso de estigma y discriminación en niños con SD, se ha estudiado principalmente en el contexto educativo desde la modalidad presencial lo que se evidencia en la documentación recopilada en la revisión de antecedentes. A raíz de la situación inesperada de confinamiento que se produjo por la declaración de pandemia debida al COVID-19 en el periodo de los años 2020-2021 y que llevó a modificar las modalidades de educación, implementado la modalidad virtual y adaptando estrategias educativas a la nueva realidad se generaron nuevos escenarios en donde las personas con SD podían acceder a la educación. La educación con SD tuvo que adaptarse a esta modalidad, sin embargo, no se registra información de estos procesos a nivel virtual en los que se hable del fenómeno del estigma y la discriminación, excepto la realizada por Gómez et al (2018) en un estudio sobre el “Efecto de una intervención basada en realidad virtual sobre las habilidades motrices básicas y control postural de niños con Síndrome de Down”

Por lo tanto y como producto de esta situación se ha visto una emergencia de la educación virtual que incluye a la población en condición de discapacidad que aún representa un área desconocida para el análisis del estigma y la discriminación, aspecto que constituye el vacío de conocimiento que motiva este proyecto de investigación.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) el SD ocurre aproximadamente en un 10% de la población mundial y puede considerarse una condición de discapacidad. Esta población no recibe escolaridad básica, intermedia o una formación ocupacional en un 90%. En Colombia, los niños con Síndrome de Down ocupan un 3% de la población escolarizada, de estos, el 2,4% alcanza a desenvolverse laboralmente. Cifras del Ministerio de Educación en Bogotá muestran que el 33% de la población con SD no ha terminado sus estudios básicos, el 3% lo ha completado, el 2.4% ha ingresado a una universidad, pero no ha concluido sus estudios y el 1% de esta población ha obtenido un título a nivel superior, técnico o universitario.

En diversos estudios se informan cómo son las interacciones de los niños con SD en las aulas de clase y cómo los estigmas y discriminaciones están en el sistema: social, personal y familiar, afectando el proceso de aprendizaje, es así como Bernal, (2016) en su investigación “actitudes implícitas y explícitas en universitarios y familiares sobre Síndrome de Down”, concluye que poblaciones con SD sufren de estigmatización, rechazo y discriminación. Así mismo, Delgado, (2018) afirma que las personas con SD sufren un tipo de estigmatización ambivalente que combina con estereotipos, reacciones emocionales positivas y negativas. Lo anterior muestra que las personas que padecen el Síndrome de Down enfrentan dificultades con la interacción en la sociedad causada por los estigmas y discriminaciones que se asocian con su discapacidad en un contexto escolar, creando que el individuo se identifique con atribuciones o señalamientos sobre sí mismo de forma negativa.

Sin embargo estas investigaciones se han realizado en la modalidad educativa presencial, sin involucrar la modalidad virtual, la cual se implementó y adquirió una importancia relevante en la educación a todo nivel, en tiempos de pandemia producida por el COVID-19, pero en la revisión de antecedentes no se obtuvo información acerca de estudios relacionados con proceso de cambio de modalidad presencial a la modalidad virtual y el efecto en el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños con SD producto del estigma. Por lo tanto, el desarrollo de estigmas y discriminación en niños con Síndrome de Down a nivel de instituciones educativas bajo la modalidad virtual es un problema relevante para ser investigado y analizado.

La importancia de esta investigación es determinar cómo a partir de una modalidad virtual se presentaría el proceso de estigmatización y la discriminación en el niño con SD y por medio de los resultados, sugerir y recomendar a las instituciones involucradas con esta problemática, estrategias para el desarrollo e inclusión de esta población en un ambiente sociocultural y familiar que favorezca su calidad de vida y promueva el respeto inherente que merece toda persona con o sin discapacidad.

La investigación propuesta aportará a la línea de investigación “calidad de vida y bienestar en contextos de salud”, del programa de Psicología de la Universidad Santo Tomás y a profesionales en psicología, la comprensión de los posibles estigmas y la discriminación que se presenta en una población con SD expuesta a una modalidad educativa virtual. además de esto se considera una investigación competente puesto que el fin del estudio es ayudar a la promoción y prevención del estigma y la discriminación en niños con SD en contextos de virtualidad debido al Covid-19, así mismo es pertinente

aclarar que el objetivo de la línea de investigación mencionada pretende desarrollar conocimiento en cuanto a los procesos de salud y enfermedad física y/o mental, a partir del análisis de las formas en que sea posible promover la calidad de vida en diferentes contextos sociales y culturales, mediante el abordaje de cuestiones relativas al estilo de vida, la competencia social, el afrontamiento, la familia y las condiciones de vida en general.

Por lo que la presente investigación llevará a describir y analizar las consecuencias en los niños con SD de los procesos educativos utilizados en programas de educación virtual desde la perspectiva individual y global, que permitan a los diferentes actores involucrados en esta modalidad educativa, como son instituciones de educación especial, programas académicos enfocados en la inclusión de personas con SD, programas universitarios de diferentes disciplinas que requieran ampliar su visión acerca de esta metodología educativa a nivel virtual y sus consecuencias en los educadores y educandos, promoviendo procesos de formación que aporte a la calidad de vida en los diferentes contexto socioculturales y educativos de los niños con SD.

3. PROBLEMATIZACIÓN

Se han realizado varios estudios sobre el estigma y la discriminación en niños con SD en los cuales se describen y analizan aspectos relacionados con la aceptación y/o rechazo de estos niños en diferentes entornos familiares, educativos y sociales. Entre los estudios revisados se definen conceptos y reflexiones para comprender esta investigación.

Con el fin de conceptualizar el término de estigma, se describe cómo a través de la historia se entiende este término. Hsin et al (2007), mencionan que el término de estigma fue introducido en las ciencias sociales por Goffman (1963), quien lo definió como “un atributo profundamente desacreditador” (p. 4), viendo el estigma como una discrepancia entre la “identidad social virtual” y “la identidad social real”, es decir, como era caracterizada una persona por la sociedad y los atributos que realmente poseía la persona, por lo que describió el término como “un tipo especial de relación entre un atributo y un estereotipo” Se menciona igualmente a Jones et al. (1984) quienes utilizaron el término como “marca” lo que describió una condición anómala, en el individuo que la sociedad identificaba como algo fallido o estropeado.

Por su parte, Crocker. et al (1998) definieron el estigma como algo que ocurre cuando se cree que un individuo posee lo que describen como un atributo “a menudo objetivo” o un rasgo que transmite una identidad. Estas definiciones tuvieron varias críticas ya que descuidaban el punto de vista de la persona estigmatizada y se enfocaban en las fuerzas situadas en el contexto alrededor del individuo sobre el cual adquiere significado el atributo desacreditador. Por tal motivo Enlace y Phelan (2001) propusieron una definición sociológica, y consideraron que el proceso de estigma dependía del uso social y económico e incluía a los componentes que preceden al estigma de consecuencias discriminatorias. Enlace y Phelan (2001) incidieron más sobre la diferencia entre «poseer» un atributo y que éste fuera «aplicado» por quien estigmatiza. Estos autores afirmaron que el estigma existía cuando los elementos de etiquetaje, estereotipia, separación, pérdida de estatus y discriminación, ocurrían conjuntamente en

una situación de poder que lo permitiera. El estigma es una marca que implica que en el momento que una persona es estigmatizada, automáticamente se relaciona con una serie de disposiciones personales negativas, por ejemplo, una persona con VIH-SIDA es una persona que ha llevado una mala vida.

El estigma hace que la sociedad considere a una persona ilegítima porque su conducta o alguna característica se percibe como una amenaza o como algo diferente para el resto de la sociedad. El estigma se produce porque una persona pertenece a un grupo determinado (el grupo de personas con orientaciones no heterosexuales, el de usuarios de drogas, personas con VIH-SIDA) y automáticamente esa persona es evaluada en situaciones concretas en términos de las características del grupo, con frecuencia, de forma negativa.

Uriarte, et al. (2006) definieron el estigma como “una serie variada de situaciones deshonorosas en términos de lo que una comunidad considera tolerable o no”. Se considera por lo tanto que las personas estigmatizadas representan aquello indeseable que merece ser rechazado por el conjunto de las normas y valores de una sociedad.

El estigma ha sido clasificado en dos categorías que explican tanto la visión interna del individuo estigmatizado, “Estigma internalizado” como la visión externa de la persona que estigmatiza, “estigma declarado”. Estas dos categorías están definidas por diferentes autores. López et al. (2008) definen el estigma internalizado como la forma en que se ve al paciente que siente y vive su condición, integrando la vergüenza, la culpa y el miedo a la discriminación generada por las etiquetas, los estereotipos y los prejuicios que tiene la sociedad hacia él y su padecimiento. El estigma declarado hace referencia al estigma en sí ya definido anteriormente por Goffman (1963).

Ligado a la estigmatización y dependiendo de la forma en que influye y afecta a la persona desde el punto de vista interno y externo, se hace referencia al término de “discriminación”. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) describe este término como, “todas las personas tienen los mismos derechos, pero cuando estos derechos no ocurren se genera una acción de discriminación donde es perjudicado el individuo o grupo”

Giménez, (2005) define el concepto de discriminación social como una actitud condicionada y negativamente orientada de los grupos dominantes hacia los grupos dominados, que en los procesos de interacción/comunicación se traduce como comportamientos de hostilidad y trato desigual de los individuos identificados con los primeros respecto de los individuos identificados con los últimos. Afirma que los procesos de discriminación constituyen una relación desequilibrada y potencialmente conflictiva, es decir, suponen un reconocimiento desigual y no recíprocamente equivalente entre actores sociales y posiciones asimétricas en la estructura social. Por lo tanto, la discriminación desde una perspectiva social está sustentada en la desigualdad de poder, de recursos y de estatus entre los grupos humanos.

Prevert, et al. (2012) definen la discriminación desde la psicología social como “un comportamiento negativo en contra de los miembros de un grupo que son objeto de una imagen negativa” lo que se traduce en actos de prejuicios, entendiendo este último término como “los juicios hechos de sentimientos negativos hacia los individuos o los grupos que tienen una pertenencia social distinta a la propia, lo que causa por lo general un rechazo”

En el caso de los niños con Síndrome de Down, sujetos de esta investigación, la estigmatización puede verse dentro de dos categorías, estigma declarado y estigma internalizado, lo que conlleva a sí mismo a una discriminación educativa por el etiquetaje y señalamiento en el contexto ambiental en el que se desenvuelve el niño. Rodríguez (2017) en su artículo “Etiquetado de Niños con Síndrome de Down” afirma que estos niños han sido estigmatizados desde su nacimiento, señalando sus carencias y prediciendo desde esa posición, la imposibilidad de conseguir los mismos logros que un niño de desarrollo típico. Esta estigmatización y el etiquetaje desde edades tempranas lleva a que el futuro de este niño se vea limitado a entornos poco favorecedores y pobres en refuerzos positivos. La autora menciona que la Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIES), afirma que “las condiciones psicológicas, sociales y materiales, y diferentes orientaciones de valores promueven o dificultan el desarrollo y el crecimiento, la calidad de vida y el bienestar del individuo o del grupo” lo cual sugiere que los niños con síndrome de Down han sido históricamente expuestos a un bagaje cultural de años y años a través de los cuales han sido estigmatizados por la familia, la escuela y el entorno sociocultural en función de un diagnóstico clínico.

De acuerdo con Delgado, et al (2018), las personas con SD sufren un tipo de estigmatización ambivalente que combina estereotipos, reacciones emocionales y actitudes positivas y negativas, analizando en su estudio cómo es la relación entre las actitudes ambivalentes hacia las personas con Síndrome de Down y los niveles de confianza y ansiedad intergrupales que se mantienen hacia ellas. Este estudio identificó que la compasión es la más intensa reacción emocional suscitada por personas con Síndrome

de Down y se confirma que está ligada a la emoción con el prejuicio paternalista y al estereotipo de baja competencia y alta sociabilidad (Fiske et al 2002 citado por Delgado, et al 2018). Así mismo se concluye que una alta experiencia emocional se correlaciona con reacciones adversas, puesto que estudiantes de escuelas primarias con altos niveles de compasión hacia los niños con SD, experimentaron también altos niveles de aversión. La ansiedad intergrupal aumenta ante altos niveles de compasión y aversión y bajos niveles de admiración, es decir sentir compasión por la persona con SD es asociarlas con dificultades más anticipadas en la interacción social ya que despiertan reacciones de ansiedad haci

a ellos. Concluyen que otra posibilidad es que la compasión podría esparcir sentimientos de discomfort y esto podría activar la ansiedad en los grupos.

Bajo este mismo concepto de estigmatización, Bernal, (2016) investiga las actitudes implícitas y explícitas hacia los niños con síndrome de Down en donde describe y compara los prejuicios y sesgos relacionados con la población con SD, por lo cual es posible pensar que los resultados se ven influidos también por el hecho de que los participantes de la muestra tienen un nivel homogéneo de formación académica. Otro factor importante a considerar podría ser que el nivel cultural cambie los sesgos. Por ejemplo, algunas investigaciones muestran que efectivamente aspectos como las actitudes raciales y las particularidades de los contextos culturales producen actitudes tanto explícitas como implícitas diferentes (Florian & Katz, 1983; Sciarra, Chang, Mclean, Wong, 2005). Incluso se ha sugerido (Sciarra et al., 2005) que ciertas actitudes implícitas hacia el síndrome de Down se “transfieren” o son responsables de la generación de

actitudes en otros contextos. Por lo tanto, estas actitudes implícitas y explícitas diferentes se reflejan en el entorno y van estigmatizando y llevando al niño con SD a la discriminación en los diferentes ambientes familiares, sociales y educativos que rodean al niño, lo que tendrá un efecto positivo y/o negativo en su desarrollo y desempeño dentro de una sociedad.

Otros estudios mencionan que esta problemática de estigmatización y discriminación se presenta en otra población considerada “diferente” o con necesidades especiales. Es así como Magallares, (2011), en su estudio “El estigma de los trastornos mentales: discriminación y exclusión social” trata de llamar la atención de la comunidad científica acerca de las prácticas de exclusión a las que se someten a las personas con trastornos mentales, afirmando que existe discriminación en diversas áreas sociales (trabajo, relaciones personales, en el contexto sanitario y en los medios de comunicación) lo cual acarrea graves consecuencias para el bienestar de las personas estigmatizadas señalando que en muchas ocasiones esta exclusión social a la que se ven sometidas las personas aquejadas de trastornos mentales suponen no solo una traba social para acceder a puestos de trabajo o para obtener un tratamiento digno, sino que también genera dificultades graves en el ámbito de la vida personal afectando no solo a la persona con enfermedad mental sino a sus familias quienes tiene problemas de discriminación o exclusión y estigmatización.

Anguiano y Lay, (2014) realizan un estudio acerca de la inclusión educativa de niños con necesidades especiales en Guadalajara (México), y se apoyan en la microsociología, mencionando a Erving Goffman, para reflexionar sobre la construcción

de la “identidad social”, el impacto en el sujeto causado por los “estigmas”, la señalización y exclusión social, partiendo de cómo en la sociedad se da el discurso de la diferencia, y cómo el término “extraños” se ha colocado en el lugar de referencia para reforzar la condición de “normalidad”. Es por ello que en el espacio de la institución educativa reflexionan en torno al concepto de inclusión educativa, necesidades educativas especiales, la discapacidad y la diversidad, ya que tener la posibilidad de acceder a la escuela, no es lo mismo que la comunidad educativa “acepte” y considere a estos niños en sus actividades tanto dentro como fuera de la institución.

Corrigan et al (2004) desde la postura psicológica dividen el estigma en tres contextos, el estructural, el social y el internalizado. El primero está sujeto a la ley y está encargado de toda la estructura institucional, el segundo es el social, guiado hacia el estigma que se ve más a nivel público, dirigido a los grupos en un ámbito social, Corrigan et al (2011) y el tercero, el internalizado, se define como el estigma percibido por la persona misma y está relacionado con el estereotipo hacia uno mismo. Pérez-Santos et al (2007), mencionan que este concepto es reforzado por Van Brakel, quien describe al estigma percibido, como el momento en el que una persona se da cuenta de su condición de salud mental o física, y se siente discriminada en torno a la sociedad.

Por otra parte desde la psicología social, Prevet et al (2012) expresan que “la discriminación corresponde a la traducción en actos de los prejuicios” es decir, se trata de un comportamiento negativo en contra de los miembros de un grupo que es objeto de una imagen negativa, sin embargo, Unzicker (1989), demuestra que personas con discapacidad intelectual como síndrome de Down suelen tener experiencias negativas por

parte de la sociedad, tratados con poco respeto o de forma degradante y discriminatoria. Unzicker (1989), incluso habla de cómo esta discriminación lleva a la misma estigmatización de la persona y llega a interiorizarla.

Relacionado con la postura anterior, es importante el papel de la familia en la sociedad y órganos gubernamentales, ya que vela por el desarrollo integral físico, social y emocional de los niños con discapacidad y específicamente en el niño con SD, a través de procesos, metodologías y estrategias educativas que permitan desde su nacimiento involucrarse en grupos sociales sin distinción ni discriminación por su condición.

Flores y Ruiz (2022) afirman que es habitual suponer que las personas con SD tienen unas peculiaridades comunes que las diferencian de los demás. Tal como su aspecto físico que los ubica en un grupo homogéneo, sin embargo, la variabilidad existente entre estas personas es tan grande e incluso mayor que la que se da en la población general (Pueschel, 2002). Por lo que presuponer unos rasgos propios y exclusivos de las personas con SD lleva consigo al efecto inmediato de etiquetaje o generalización, que hará suponer que cualquier sujeto por el hecho de tener síndrome de Down ya contará con esos atributos, configurando un prejuicio difícil de superar posteriormente. En segundo lugar, la creación de unas expectativas respecto a las posibilidades futuras de esa persona, por lo general, limitando sus opciones.

Flores y Ruiz (2022) dicen que, respecto a su personalidad, en la bibliografía científica y de divulgación sobre síndrome de Down se recogen calificativos que constituyen estereotipos y que han dado pie a la mayor parte de los mitos que sobre ellas maneja mucha gente. Se les califica de obstinadas, afectuosas, fáciles de tratar, cariñosas

y sociables. También se dice que tienen capacidad para la imitación, buen humor, amabilidad y tozudez o que son alegres, obedientes y sumisas. Estas generalizaciones pueden ser perjudiciales, y pueden llegar a confundir a padres y educadores y en muchos casos determinan las expectativas que sobre ellos se hacen unos y otros. Sin embargo, afirman que, por encima de estereotipos y coincidencias aparentes, entre las personas con síndrome de Down se encuentra una rica variedad de temperamentos, tan amplia como la que aparece en la población general.

Así mismo, Flores y Ruiz (2022), mencionan que la afectación cerebral propia del síndrome de Down produce lentitud para procesar y codificar la información y dificultad para interpretarla, elaborarla y responder a sus requerimientos tomando decisiones adecuadas. Por eso se les dificulta los procesos de conceptualización, abstracción, generalización y transferencia de los aprendizajes. Igualmente les cuesta planificar estrategias para resolver problemas y atender a diferentes variables a la vez. Otros aspectos cognitivos afectados son la desorientación espacial y temporal y los problemas con el cálculo aritmético, en especial el cálculo mental. Por lo tanto, es preciso proporcionarles la información teniendo en cuenta estas limitaciones.

Teniendo en cuenta las características cognitivas del niño con S.D. y que debe seguir su proceso educativo, las instituciones involucradas en su desarrollo debieron adaptar sus estrategias como consecuencia de la pandemia por el COVID-19, y así implementar la metodología educativa virtual. La educación virtual se concibe, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (Ojeda. A, et al (2020) como desarrollo de un proceso educativo en un lugar distinto al salón de clases: en el ciberespacio; en una

temporalidad que puede ser sincrónica o asincrónica y sin la necesidad de que los cuerpos de maestros y estudiantes estén presentes donde se usan las redes telemáticas que se constituyen en su entorno principal. El autor de este artículo menciona a Africano & Anzola, (2018) afirmando que el acto educativo virtual está constituyendo una nueva alternativa de estudio, ya que se concibe como una oportunidad para continuar con el proceso formativo logrando la construcción del conocimiento, a partir de las experiencias y los saberes adquiridos.

En relación con la modalidad educativa virtual dirigida a la población con discapacidad no se presenta información relevante que describa el proceso de enseñanza-aprendizaje que muestre resultados positivos o negativos en su desarrollo integral, y específicamente en la población con S.D.

Esta modalidad educativa virtual durante las condiciones cambiantes por la pandemia podría generar consecuencias psicológicas positivas o negativas en los estudiantes en general debido a los procesos y estrategias que se implementan, ubicando a los niños con SD en este grupo, llevando posiblemente a desarrollar estados de ansiedad, apego, frustración, agresividad, irritabilidad, baja autoestima, estrés, dependencia y en algunos casos presentar dificultades en su aprendizaje o comportamiento asociados al estigma y la discriminación tal como lo refiere la literatura revisada.

En este sentido esta situación constituye un problema para la disciplina psicológica toda vez que los procesos de adaptación a estas nuevas modalidades pueden derivar en dificultades para la población con SD que asiste a las instituciones educativas

principalmente en términos del estigma y la discriminación que pueden experimentar, siendo este análisis el objetivo de la presente investigación.

Como aspectos positivos podría llevar a generar estrategias que soporten el desarrollo adecuado de la personalidad y el aprendizaje con el uso de herramientas tales como la imitación, el modelaje, solución de problemas, juego de roles y otras herramientas para el manejo y control de emociones, lo que llevará a una mejor calidad de vida en el estudiante. Así mismo como aspectos positivos para la institución universitaria, beneficiaría la investigación educativa en aspectos relacionados con discapacidad cognitiva, procesos y metodologías de aprendizaje que contribuyan a la salud mental y calidad de vida de la población en general.

La anterior revisión documental lleva a plantear la siguiente pregunta de investigación.

4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo se percibe el estigma y la discriminación hacia los niños con Síndrome de Down en un grupo de padres, docentes permanentes dentro de una institución del aula regular en un proceso de formación educativa virtual durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá?

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Analizar cómo se percibe el estigma y la discriminación hacia los niños con Síndrome de Down en un grupo de padres, docentes permanentes dentro de una institución del aula regular en un proceso de formación educativa virtual durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá

5.2 Objetivos Específicos

Identificar el estigma y la discriminación en el contexto familiar, social/educativo y personal hacia los niños con síndrome de Down dentro del aula regular que reciben educación a través de la modalidad virtual.

Describir el estigma y la discriminación desde la perspectiva de los padres, docentes y niños con Síndrome de Down dentro del aula regular que reciben educación a través de la modalidad virtual durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá

Caracterizar los eventos de estigma y discriminación de los padres, docentes hacia los niños con síndrome de Down dentro del aula regular que reciben educación a través de la modalidad virtual durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 Marco Disciplinar

El presente marco disciplinar tomará como punto de referencia aspectos relacionados con la psicología social, la psicología de la salud y la psicología comunitaria teniendo en cuenta la línea de investigación de “calidad de vida y bienestar en contextos de salud” de la Facultad de

Psicología de la Universidad Santo Tomas de Aquino donde se encuentra ubicado el tema central de esta investigación.

Con el fin de enmarcar disciplinariamente el presente proyecto, se parte del concepto de Psicología científica de Wundt (1920), quien describe dos grandes ramas complementarias, “la psicología experimental, que se ocupa de los sucesos psíquicos elementales que se presentan en las conciencias individuales y la psicología de los pueblos, que se ocupa del análisis de los productos psíquicos de las colectividades. Junto a estas grandes ramas se halla con carácter también complementario, la psicología evolutiva del niño”.

De la Psicología de los pueblos descrita por Wundt, surge la Psicología Social como una psicología histórica del desarrollo de la humanidad, que estudia las formas de comportamiento colectivo, los procesos mentales que trascienden a los individuos y que surgen por asociación en una comunidad cultural y son importantes para la comprensión de procesos cognitivos superiores no cognoscibles por introspección y estudia la relación entre lenguaje y pensamiento. Wundt influyó en importantes pensadores de la psicología como George, Vygotsky y Luria, quienes señalan el surgimiento de los procesos mentales ligados a los procesos históricos y sociales y en particular a la comunicación. Por lo tanto, los aportes de Wundt serán el germen de una de las dos tradiciones históricas de la psicología social: la Psicología Social Sociológica, que estudiará la conciencia individual como resultado de la creación de significados en la interacción social (Seidmann,2011).

La psicología social describe y estudia los conceptos como la estigmatización y discriminación enmarcados en el entramado social y que afectan al ser humano. Allport, F. (1924) define la psicología social como la rama que estudia la conducta de un individuo que

estimula en otro una reacción. Barón et al. (2005) define esta rama como la disciplina que busca entender y estudiar las causas del comportamiento y pensamiento individual en situaciones sociales. Mientras que Zanjón (1967) dice que esta rama entiende la conducta individual como la acción de un individuo sobre otro, teniendo en cuenta que el comportamiento se da como consecuencia de estímulo/respuesta. Por otra parte, Ross, E. (1908) establece que esta rama de la psicología debe verse desde la ascendencia social, centrada en el estudio de cómo es influido el individuo por la sociedad y la ascendencia individual centrada en el liderazgo, la invención y el papel del individuo en el mismo contexto.

Otra rama a tener en cuenta para el desarrollo de este proyecto es la psicología de la salud la cual se enfoca en el estudio de distintos procesos psicológicos y patologías que pueden afectar al ser humano e influir en su calidad de vida. Esta se interesa por el comportamiento, actitud y procesos que pueden estar ocurriendo en un individuo de tal forma que afectan su salud, causas por lo que podría desarrollar ansiedad o depresión. Esta rama de la psicología se centra en valorar la enfermedad y procesos que la engloba para que se produzca. Por tanto, la psicología de la salud se encarga de valorar todos los factores emocionales, relacionados con la conducta y los cognitivos de tal forma que se pueda obtener una visión global para tratar enfermedades relacionadas con la disfunción de alguno de ellos (Peiró, 2021).

Así mismo Matarazzo (2012) realizó distinguidos aportes a la psicología de la salud, mediante el estudio de conductas saludables, conductas relacionadas con la enfermedad, así como la importancia de formar profesionales de la salud con un enfoque integral de la salud física y psicológica de la persona.

Otra de las ramas de la psicología a tener en cuenta es la comunitaria que se define como la disciplina que se ocupa de los fenómenos psicosociales teniendo en cuenta el contexto cultural y social, compuesta por agentes activos como actores sociales relacionados como constructores de la realidad en que viven. Montero (2004) define esta rama como la base de tres principios básicos, el primero consiste en la autogestión, es decir, que estudia al individuo como un sujeto de transformación en la que está incluido, en el segundo lugar está el pivote básico de la teoría en el cual se encuentra el poder de la comunidad y como la acción del psicólogo adquiere una conciencia en la situación, en las necesidades y en un proyecto de la misma comunidad; por último la unión entre la teoría y la praxis lo que logra una forma de explicación constituyente y que lleva a una comprensión total de la situación.

Todo lo expuesto anteriormente lleva al concepto de calidad de vida que se utiliza cada vez más en el campo de la discapacidad intelectual como marco para el desarrollo de servicios y evaluación de resultados personales. En este sentido Verdugo, et al (2007) describen los pasos implicados en la medición de resultados personales relacionados con las ocho dimensiones de calidad de vida (Desarrollo personal, autodeterminación, relaciones interpersonales, inclusión social, derechos, bienestar emocional, bienestar físico, bienestar material).

Los conceptos descritos permiten adentrarse en el concepto de estigma y discriminación a fin de delimitar el desarrollo de este proyecto. La palabra “estigma” tiene su origen en Grecia que derivó del latín “stigma” y se refiere originalmente a una marca negativa que no se puede borrar, como una picadura o la marca de hierro candente usada para distinguir a criminales o esclavos. Actualmente es frecuente utilizarla en sentido metafórico en referencia a grupos de personas que sufren algún tipo de discriminación o señalamiento. Dependiendo del momento

histórico y cultural, diferentes grupos de personas han sido objeto de algún estigma tipo (p. ej., grupos religiosos, razas, orientaciones sexuales...). Giménez , 2005

Desde el punto de vista de la Psicología Social, Goffman (1963) define el estigma como una característica que representa respuestas negativas para la persona portadora de la misma. En relación con las características de las personas que han sido estigmatizadas, Brown (1995) agrega el concepto de juicio y prejuicio, mencionando tres características grupales e intergrupales la primera son los juicios que no emiten hacia individuos aislados, es decir, hacia grupos sociales o concretamente hacia el individuo por el hecho de pertenecer al grupo, la segunda característica son juicios que son compartidos por amplios sectores de la sociedad o de un grupo determinado y la tercera se refiere a los factores que afectan a la naturaleza y al tipo de relaciones son establecidos entre los grupos sociales e influyen a gran escala en la dirección, nivel e intensidad del prejuicio.

Complementando este concepto de juicio como una representación social, Moscovici (2001) expresa que los juicios son ambiguos, ya que los individuos carecen de criterios claros para juzgarlos. No obstante, como necesitan formular una valoración precisa que disminuya su incertidumbre, se apoyan sobre los de otros y forman una norma común que determina qué es verdadero o falso para un grupo social, construyendo así la realidad colectiva. De esta manera, las personas se conforman con dicha norma y no ven los hechos más que a través de los ojos de su grupo.

En el mismo contexto el término discriminación es considerado como un fenómeno en el cual están involucradas no solamente las instituciones oficiales o gubernamentales, la legislación y el aspecto jurídico, sino también cuestiones culturales y sociales. La discriminación es una

conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria, y que tiene por efecto (intencional o no) afectar sus derechos y libertades fundamentales. Según Zepeda, (2006), la discriminación incluye no solamente acciones que impiden o niegan intencionalmente el ejercicio de los derechos, sino también situaciones que implican la falta de oportunidad para ejercerlos. Esta idea también es útil para entender el fenómeno discriminatorio específico a las personas con discapacidad intelectual. Asimismo, este autor plantea que la discriminación es “una forma de desigualdad, con efectos precisos sobre los derechos y calidad de vida de las personas” Zepeda (2006). Por lo tanto, la discriminación tiene un impacto no sólo en los derechos, sino también la calidad de vida.

Este mismo autor enfatiza que el estigma no depende de una característica tangible, sino que implica utilizar (simbólica y prácticamente) la valoración basada en dicha característica para insertar a la persona estigmatizada en “una relación de subordinación y dominio”, o sea, una relación de poder dentro de la cual se rechaza esta característica y se ejerce violencia en contra de la persona que la porte. Finalmente, este autor afirma que el proceso de estigmatización es posible porque existe con anterioridad en la sociedad, un conjunto de prejuicios que ponen simbólica y prácticamente a grupos sociales específicos, lo cual los sitúa en un espacio de discriminación social y educativa.

La discriminación por motivos de discapacidad se comprende como:

“Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades

fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.”
(minsalud 2015)

Es decir, la discriminación puede ser algo que ocurre a propósito o tener un efecto no intencional. En la actualidad se tiene la noción general de Discapacidad Intelectual que centra su atención en la expresión de las limitaciones del funcionamiento individual dentro de un contexto social y representa una desventaja sustancial para el individuo, por lo tanto, no involucra únicamente la relación madre-hijo-educación, sino su entorno y rol social. El origen de la discapacidad es un trastorno que genera deficiencias en las funciones del cuerpo y en sus estructuras, limitaciones de la actividad y restricciones en la participación dentro de un contexto de factores medioambientales y personales (Luckasson et al., 2002).

Este cambio evolutivo en la noción de discapacidad ya no se considera un rasgo invariable de la persona, sino una limitación del funcionamiento humano influyendo en la interacción entre la persona y su entorno, y enfocándose en el papel que los apoyos individualizados pueden desempeñar en el funcionamiento individual y la calidad de vida. Es así que el concepto socio-ecológico de la discapacidad ha evolucionado desde una característica o rasgo de la persona a un fenómeno humano con un origen en factores orgánicos y/o sociales que dan lugar a limitaciones funcionales que reflejan una incapacidad o restricción tanto en los papeles de rendimiento como de funcionamiento en un ambiente social (Deploy & Gilson, 2004; Hahn & Hegamin, 2001; Oliver, 1996; Rioux, 1997; Schalock, 2004; Wehmeyer et al., en prensa).

Es así como en el caso de las personas con discapacidad intelectual, la discriminación contra ellas implica reducir su complejidad individual a su nivel intelectual, concibiendo ésta

como inferior y tomando esta supuesta inferioridad como la justificación para la negación de derechos en general, incluyendo manifestaciones como la exclusión, el desprecio y la violencia.

6.2 Marco Multidisciplinar

El estigma hacia las personas con trastornos o enfermedades mentales ha existido a través de la historia y ha sido analizado desde la multidisciplinariedad involucrando “psicología, psiquiatría, medicina, sociología, pedagogía, derecho, entre otras”. Todas estas disciplinas convergen en que el estigma que rodea a los problemas de salud mental es tan fuerte que crea un muro de silencio alrededor de la persona, un muro que limita el apoyo social, la satisfacción en la vida, las oportunidades y cómo obtener recursos. Se priva a las personas de su dignidad, contribuyendo a la reducción de su autoestima, el aislamiento y la desesperanza. Tanto los niños como los adultos que sufren discriminación y estigma pueden sentirse marcados y afectados de por vida.

La consecuencia de ambos es una considerable disminución de las oportunidades para disfrutar de una vida ciudadana activa y de los distintos aspectos relacionados con lo que, en lenguaje más técnico, se denomina “calidad de vida” (relaciones sociales, pareja, empleo, vivienda, salud) Dado que cualquier intento de establecer una estructura comunitaria de atención en salud mental y de mejorar la situación de las personas con trastornos mentales graves, desde una óptica de recuperación y ciudadanía activa, implica el esfuerzo continuado por mejorar las actitudes sociales negativas que se engloban bajo el término *estigma*. Por lo que se incluye a continuación los principales aportes desde diferentes disciplinas.

6.2.1 Medicina

Muñoz, A. (2004) menciona que en términos de la Medicina específicamente en el área genética, el SD presenta una alteración en el cromosoma 21 por lo que se ha denominado Trisomía 21, donde se producen diversas anomalías o complicaciones médicas que constituyen en conjunto, un importante factor pronóstico en relación con el desarrollo. Sin embargo, no todas tienen el mismo índice de gravedad ni se presentan con la misma frecuencia por lo que la medicina preventiva juega un papel muy importante para su detección e inclusive tratamiento permitiendo iniciar la intervención lo más pronto posible, por lo que su objetivo será que las personas con Síndrome de Down tengan una oportunidad para conseguir un grado de autonomía lo suficiente como para poder tener un grado de desarrollo afectivo e integración social (Rullan, G. et al 1998).

El Síndrome de Down se asocia con dificultades en el procesamiento cognoscitivo y con otras anomalías o complicaciones médicas que constituyen un importante factor pronóstico con relación al desarrollo, que, aunque no son generalizadas para todos los niños con SD, permite el beneficio del diagnóstico y tratamiento precoz. Por tal motivo se justifica la implementación de programas de medicina preventiva e intervención temprana con el objetivo de la salud física y permitir al niño con SD conseguir un mayor grado de autonomía, desarrollo afectivo e integración social, y esto se logrará en un trabajo conjunto con la familia y con el sistema educativo para estimular el desarrollo de las habilidades precisas para que se puedan integrar en la sociedad y participar plenamente en la misma.

Rullan, et al. (1998) dan a conocer los progresos en el conocimiento de problemas de las personas con Síndrome de Down, los cuales se dividen en tres partes, la primera se enfoca al desarrollo de programas de Enfermedades Prevenibles, con un doble enfoque, médico y

psicopedagógico, con el objetivo de proteger y promover la Salud, en su sentido más amplio entre los afectados. La segunda, es el conocimiento sobre la dotación genética del cromosoma 21 y la repercusión de disponer de un determinado material genético en exceso, y finalmente, la tercera es el conocimiento sobre las anomalías cerebrales, a nivel molecular, celular y funcional, que permitan comprender las dificultades y limitaciones en el aprendizaje.

6.2.2 Sociología

Desde la disciplina sociológica Ruiz,(2012) plantea que a partir de la segunda mitad del siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX, se han desarrollado estudios donde se explica el concepto de Familia-Comunidad, la cual tiene en cuenta, inicialmente, la relación familia-escuela como parte de la interacción entre sociedad e individuo y sus mediaciones, lo que se asienta en la comprensión del proceso de socialización que tiene como finalidad la integración social de las personas. Se caracteriza por la complejidad creciente bajo la confluencia, junto a la familia y la escuela, de otros actores, como la sociedad civil, el mercado, los medios masivos de comunicación, el sujeto en cuestión y sus grupos sociales de referencia.

En las personas con discapacidad, específicamente el niño con SD, esta relación Familia-Escuela-Comunidad depende de cómo se haya llevado a cabo el proceso de integración a una sociedad, lo cual estará reflejado en el niño mismo, la familia y el entorno social que rodea al niño con SD y su actitud frente a su condición.

Ruiz, E. (2012) detalla la importancia de la actitud, la cual es descrita como:

Una toma de posición respecto a algo. Por medio de esta, una persona se sitúa a favor o en contra frente a una realidad o una posibilidad. En Sociología y en Psicología Social el

término actitud se refiere a una predisposición aprendida a responder de una manera consistente ante un objeto social, bien sea un sujeto, un grupo, un acontecimiento o cualquier producto de la actividad humana

Esto hace referencia a que en las personas con trastornos mentales, al comenzar su tratamiento y recuperación, se debe tener en cuenta el apoyo emocional de la familia y los amigos, ya que se podría generar un tipo de estigma el cual ha sido denominado por Farina, (1998) como “estigma por asociación” retomado por López, et al. (2008) quien lo describe como producto de una sobrecarga debida a una auto – estigmatización que genera una necesidad de manejar el descrédito añadido al individuo por sí mismo, este es consecuente con la carencia de una red social de apoyo y el aumento de limitaciones y autolimitaciones en su sistema de acceso a servicios sociales de ayuda, desde el punto de vista del prejuicio propio.

Padilla (2016) explica cómo el estigma afecta con mayor intensidad a una persona si posee una enfermedad mental siendo así el mayor obstáculo para su recuperación ya que esto contribuye no sólo a que la persona no busque la atención de salud, sino también al desarrollo de baja autoestima que interfiere en la capacidad para continuar o finalizar sus estudios u otras dimensiones de su vida. Así mismo Padilla hace alusión a que el estigma crea un ciclo de discriminación y exclusión social para aquellos que sufren de un problema de salud mental y para todos aquellos que están cercanos, teniendo como punto de referencia que las familias tienden a ser víctimas del estigma, y que no adoptan las medidas necesarias para hacer frente a la enfermedad mental por factores como perder la autoestima, por temor a la vergüenza pública y miedo a las reacciones de la comunidad en la que están inmersos

El estigma y el temor a lo que pueda suceder al ser estigmatizado puede provocar graves problemas en las relaciones familiares y reducir, o en ciertos casos anular, toda interacción social para mantener el problema de salud mental en secreto. Aguilar, (2011) en su investigación “Discapacidad: Entre el estigma y la comunidad” declara que las comunidades son frágiles y no son un espacio preparado para acoger al distinto, y las personas que sufren de discriminación, viven sin vivir en esos espacios, viven escondidos de las miradas, escondidos y resguardados de una vergüenza colectiva y familiar.

6.2.3 Pedagogía

Desde la perspectiva de la pedagogía, la educación es fundamental para el desarrollo infantil, para que los niños se adapten a su medio social y estén preparados para la vida. El acceso a una educación pública es uno de los derechos civiles fundamentales de toda persona.

Se entiende que una comunidad es un lugar agradable para todos, sin embargo, la cotidianidad se muestra agresiva y estigmatizante con los “diferentes”, creando mecanismos de exclusión que van desde el aislamiento, la marginación, la asistencia, hasta la creencia de que los cambios deben operarse en ellos para dicha comunidad.

Ramírez, (2015) refieren que en la actualidad se han adaptado instituciones que se especializan en el acercamiento a las personas diversamente hábiles, basadas completamente en atención médico-pedagógica. Por lo tanto la ONU ha creado lineamientos mundiales para los procesos de inclusión. La UNESCO (1994) se refiere a la inclusión educativa, de la siguiente manera, “La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje.” Las

comunidades deben limitar las exclusiones en el contexto educativo, implicando cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños en un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños de la sociedad.

Por otro lado, es importante mencionar que, según Ramírez, (2015), en Colombia también se han tenido avances importantes en la inclusión educativa, concretamente en Boyacá con algunas propuestas que continúan con los lineamientos de la ONU en cuanto al proceso de generar políticas de inclusión para menores con diferentes procesos cognitivos.

Desde la perspectiva de la educación especial, se entiende que el rol que juegan las instituciones educativas, según Aguilar, (2011), con las comunidades estigmatizadas, en donde las personas con discapacidad encuentran bienestar entre similares, pero alejados temporalmente de una inevitable realidad a la que tarde o temprano regresarán. Por lo tanto, cuando se piensa en lo comunitario vinculado a la escuela y a procesos educativos se concluye que la comunidad debe ser parte de las dinámicas de la escuela, y al mismo tiempo se considera que la escuela debe tener un ciclo en conexión con la comunidad.

6.3. Consideraciones Éticas

En Colombia se contemplan leyes y decretos que determinan la atención, protección e inclusión de personas que presentan diferentes tipos de discapacidad; es decir, se definen lineamientos integrales de política para su atención. Dentro de estas leyes se encuentra la Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, la cual

fue ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009; la Ley 762 de 2002, en la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, y la Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras disposiciones legales, que conforman el marco normativo en el cual se sustenta el manejo de la discapacidad en el país.

A través de la ley 762 de 2002, se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), la cual fue ratificada por Colombia el 12 de abril de 2003. En la convención se reafirmó que “las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano”.

De acuerdo a la Ley 1145 de Julio 10 del 2007, referente a los principios generales en el Capítulo 1, Artículo 1, decreta que “las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.” Y subsecuentemente decreta aspectos relacionados con políticas, autonomía, participación,

descentralización, promoción, prevención, equiparación de oportunidades, habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad.

La ley 1346 del 2009 ratifica el Sistema Nacional de Discapacidad, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. El propósito de la Convención fue promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. En el Artículo 4º de la presente ley se incluyen las obligaciones generales de Los Estados Parte donde se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad.

Finalmente relacionado con el tema de discapacidad y discriminación se tiene en cuenta la Ley estatutaria 1618 del 2013, por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Personas con discapacidad. Con esta ley se decreta que “Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos”.

Estos decretos, entre otros, garantizan que las personas con discapacidad aseguren su bienestar biopsicosocial dentro de una sociedad incluyente sin embargo se observa que en varios sectores se presenta la estigmatización y discriminación tal como lo describe Rodríguez, P. (2016), en cuanto a los prejuicios en el niño con SD, afirmando que “desde el momento de su

nacimiento [el niño con SD] es considerado como futura persona discapacitada. Este juicio inicia con el paradigma médico, haciendo énfasis sobre los “posibles problemas” que en un futuro se encontrarán, lo que conlleva a que se asuma que el niño tiene una incapacidad para desarrollarse intelectual o académicamente, afectando su integración social” Rodríguez (2016) el estigma en el empleo de las personas con discapacidad mental, es mayor que en otros grupos con discapacidad física.

El estigma y la discriminación en el empleo contribuyen significativamente a una tasa extremadamente alta de desempleo de las personas con problemas de salud mental. Los adultos que son padres de niños con graves trastornos emocionales también encuentran dificultades para obtener y conservar un empleo. Los empleadores son reacios a contratar a un trabajador que tiene a un familiar con problemas de salud mental porque no puede competir con otros trabajadores en tiempo y energía. Muchos empleadores también son reacios a contratar a una persona que tiene un hijo con problemas de salud mental, porque puede ser que tenga que faltar al trabajo para asistir a sesiones de tratamientos y otras reuniones que requieran las necesidades especiales de su familia. A pesar de los obstáculos y la persistencia de altas tasas de desempleo, la investigación muestra que las personas con enfermedad mental pueden ser empleadas con éxito en todos los niveles. Trabajar es una estrategia exitosa para reducir el estigma y la discriminación y de gran valor para que la persona pueda generar la independencia económica, mejorar su condición social, reducir el aislamiento y aumentar sus oportunidades de realización personal y contribución a la comunidad. Rodríguez, (2016).

La relatora especial de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Devandas 2016, defendió frente al Senado de las Naciones Unidas “el modelo de educación

inclusiva”, y pidió a los países avanzar hacia un sistema en que todos los alumnos estén incluidos en la escuela ordinaria. Devandas declaró que "la segregación genera estigma y discriminación", que "es el principal problema al que desde siempre nos hemos enfrentado las personas con discapacidad". Por eso, "tener una clase que sea espejo de la sociedad, en la que la discapacidad esté presente, es la manera de empezar a entender que la discapacidad forma parte de la vida", y agregó que "El nivel de estrés y de tristeza que genera la segregación" resulta mucho más perjudicial, prosiguió, por lo que "la mirada debe ir hacia la educación inclusiva".

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1 Marco Paradigmático

Para este proyecto se parte del paradigma fenomenológico hermenéutico que se entiende como a la interpretación de la esencia de experiencias vividas realzando su significado desde algunas áreas como la psicología, la sociología y la pedagogía, constituyendo un proceso riguroso y coherente de las dimensiones éticas de la vida cotidiana.

El paradigma disciplinar que orientará esta investigación es el constructivismo, entendido por la autora Payer, (2005) como la unión de los componentes cognitivos y sociales del comportamiento de un individuo generan una construcción propia donde se va desarrollando un conocimiento de un concepto o fenómeno.

Se parte de este paradigma porque favorece la construcción del concepto de discriminación y estigmatización en niños con Síndrome de Down en la educación virtual durante el periodo de la pandemia a través de su experiencia. Además de que se toma a los participantes como los principales constructores de conocimiento, para que se pueda dar una

representación más clara de la realidad de dicho fenómeno, tomando en cuenta que los investigadores tienen que entrar a esta investigación sin prejuicio alguno.

7.2 Enfoque Metodológico

La presente investigación se llevó a cabo desde el enfoque cualitativo, que como lo explica Hernández, et al (2014) busca comprender los fenómenos explorando la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto, este enfoque es seleccionado cuando se pretende examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean profundizando especialmente en su punto de vista, interpretaciones y significados (Punch 2014; Lichtman, 2013; Morse, 2012; Lahman y Geist 2008; Carey, 2007 y DeLyser, 2006).

Una de las razones del porqué el enfoque cualitativo es el adecuado para el desarrollo de esta investigación es porque según Hernández, et al (2014) y Mayan, (2001), a menudo la indagación cualitativa es como armar un rompecabezas, puesto que los datos son recolectados en el proceso y van formando un conocimiento general o una imagen del fenómeno mismo. Para este ejercicio investigativo se tomarán diferentes perspectivas del fenómeno, a saber, las narraciones de los docentes, los familiares y los niños como protagonistas para construir un marco de referencia que permita entender la imagen general de la situación estudiada.

7.3 El diseño

Para esta investigación el diseño que más se acopla es el fenomenológico que como lo describe Mayan, (2001) busca entender la esencia de la experiencia humana vivida y cómo los fenómenos afectan al individuo.

Desde esta perspectiva, una aproximación fenomenológica implica hacer a un lado las nociones preconcebidas de lo que se estudia antes de recolectar los datos, pues ello permite capturar la esencia del significado del fenómeno desde la mirada de sus protagonistas, en este caso, los niños con síndrome de Down en proceso de escolarización a través de aulas virtuales y el estigma y discriminación que esta situación puede representar en sus vidas.

Así mismo Hernández, et al (2014) explican que el propósito principal de este diseño es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto al fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias. Algunos investigadores trabajan de manera directa las declaraciones de los participantes y anécdotas para crear un modelo el cual es basado por sus interpretaciones y por la teoría de dicho fenómeno.

En el caso de esta investigación se hará por medio de entrevistas semiestructuradas a cada uno de los participantes de manera directa, a sus padres y a sus profesores para así realizar una triangulación que permite aproximarse a la complejidad del fenómeno desde sus diferentes perspectivas.

Desde la investigación cualitativa, el método fenomenológico hermenéutico, mencionado por Fuster, (2019), usa la entrevista semiestructurada como estrategia para adquirir información acerca del objeto de estudio, teniendo en cuenta que esta información está presente en la biografía del individuo entrevistado. En la entrevista, se recopila la interpretación que el sujeto evaluado posee con referencia a su experiencia. La entrevista semiestructurada facilita el diálogo entre el investigador y el participante, también estimula el surgimiento de nuevas áreas de exploración.

8. INSTRUMENTO

8.1 Participantes

Para esta investigación se estableció como participantes a un grupo de niños con Síndrome de Down, familiares y docentes que trabajan o conviven con niños con SD en proceso de escolarización que hayan usado las modalidades virtuales como estrategia de formación en sus contextos educativos matriculados en el colegio Liceo VAL; con el cual se pretende analizar el estigma y discriminación en la educación virtual durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá D.C.

8.2 Procedimiento

Para el desarrollo del proyecto de investigación se dio inicio con la selección de la institución que contará con procesos de inclusión educativa de población con síndrome de Down, siendo seleccionado el Colegio Liceo VAL, Vida Amor y Luz. La propuesta del proyecto de investigación se planteó a las directivas educativas del Colegio quienes aceptaron participar en el proyecto.

Para la recolección de datos se diseñó el instrumento y se desarrolló la matriz de Análisis de sentido en forma de entrevista semi estructurada con 10 preguntas para los docentes, padres de familia y niños con síndrome de Down. Posteriormente se realizó la validación y aprobación de la matriz de análisis de sentido por parte de tres docentes no participantes en el proyecto de investigación.

Previo a la aplicación de entrevista se redactaron y entregaron los consentimientos y asentimientos a docentes, padres y niños con SD. Posteriormente se realizó la sistematización de los datos con el programa Atlas ti, creando las categorías emergentes para el análisis de los resultados

8.3 Criterios de inclusión.

- ✓ Ser familiar, docente y estudiante con síndrome de Down.
- ✓ Estar vinculado al Colegio Liceo VAL (Vida, Amor y Luz).
- ✓ Participar en el aula escolar bajo la modalidad educativa virtual durante el periodo de la pandemia por el COVID-19.

8.4 Criterios de exclusión

- ✓ El niño con SD no presenta alguna condición física o mental que represente un impedimento para la realización de la entrevista.
- ✓ El niño con SD no presenta alguna condición física o mental diferente a la del Síndrome de Down.
- ✓ No tener consentimiento y asentimiento para participar en la investigación.

8.5 Herramientas o Instrumentos

A partir de los ejes de esta investigación, el Estigma y la Discriminación, y por medio de un proceso de Codificación se diseñó la Matriz Análisis de Sentido, incluyendo los Sub-ejes del estigma como son, estigma Declarado, estigma Internalizado y estigma Ambivalente. En cuanto a la discriminación, se incluye el sub-eje único de discriminación educativa.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE SENTIDO		
EJE	SUB EJE	DEFINICIÓN

<p>ESTIGMA</p>	<p>Estigma Declarado</p>	<p>Goffman (1963) definió el término de estigma "como "un atributo profundamente desacreditador", viendo el estigma como una discrepancia entre la "identidad social virtual" y "la identidad social real", es decir, como era caracterizada una persona por la sociedad y los atributos que realmente poseía la persona, es decir, es la forma de cómo la sociedad percibe a un individuo por su condición de discapacidad.</p>
<p>Uriarte, J. y Arnaiz, A (2006) definieron el estigma como "una serie variada de situaciones deshonrosas en términos de lo que una comunidad considera tolerable o no". Se considera por lo tanto que las personas estigmatizadas representan aquello indeseable que merece ser rechazado por el conjunto de las normas y valores de una sociedad.</p>	<p>Estigma Internalizado</p>	<p>López. Y Álvarez, A (2008) definen el estigma internalizado como la forma en que se ve al paciente que siente y vive su condición, integrando la vergüenza, la culpa y el miedo a la discriminación generada por las etiquetas, los estereotipos y los prejuicios que tiene la sociedad hacia él y su padecimiento, esto quiere decir que es lo forma de como en individuo se percibe según su condición de discapacidad.</p>
	<p>Estigma Ambivalente</p>	<p>Delgado, N. et al (2018), las personas con SD sufren un tipo de estigmatización ambivalente que combina estereotipos, reacciones emocionales y actitudes positivas y negativas en las que se tienen en cuenta para realizar el proceso de estigmatización disfrazada o más amable por parte de los docentes, siendo más concreto la forma en la que se ve el estigma de manera más positiva es decir viene el prejuicio acompañado de un halago que busca disminuir el impacto del estigma.</p>

<p>DISCRIMINACION</p> <p>Según la ONU (2012), la discriminación en los niños con SD está demostrada en la exclusión ante la sociedad por su capacidad intelectual, privándolos de hacer elecciones sobre su libertad, su educación y desempeño dentro de una sociedad.</p>	<p>Discriminación Social</p>	<p>Prevert, A. Navarro C. y Bogaska, E.(2012) definen la discriminación desde la psicología social como “un comportamiento negativo en contra de los miembro de un grupo que son objeto de una imagen negativa”, lo que se traduce en actos de prejuicios, entendiendo este último término como “los juicios hechos de sentimientos negativos hacia los individuos o lo grupos que tienen una pertenencia social distinta a la propia, lo que causa por lo general un rechazo en otras palabras es como el estereotipo tiene una connotación tan negativa en un grupo que genera que al individuo se le cree un rechazo de parte de un grupo o que vuelva a el grupo perteneciente foco de un juicio negativo.</p>
--	------------------------------	--

Tabla 1.

Matriz de Análisis de sentido.

8.6 Categorías de Análisis de la Investigación

8.6.1 Matriz de Categorías de Análisis de la Investigación

Para el presente proyecto de tipo cualitativo se realizó una matriz de análisis, a partir del desarrollo de una entrevista semiestructurada de diez preguntas, aplicada a profesores, a niños con SD y a padres de familia de los niños con SD con el fin de identificar el estigma y la discriminación en el contexto familiar, social/educativo y personal.

La entrevista se desarrolló teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, identificación y descripción del estigma y discriminación y se orientó a indagar en cada uno de los contextos la percepción hacia la estigmatización y el rechazo en las actividades educativas virtuales, para llevar al análisis de las respuestas de cada uno de los participantes.

MATRIZ DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

EDUCACIÓN VIRTUAL EN NNJ CON SD

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	PREGUNTAS
ESTIGMA	Uriarte, J. y Arnaiz, A (2006) definieron el estigma como “una serie variada de situaciones deshonrosas en términos de lo que una comunidad considera tolerable o no”. Se considera por lo tanto que las personas estigmatizadas representan aquello indeseable que merece ser rechazado por el conjunto de las normas y valores de una sociedad.	Profesores y Padres Número de preguntas: 6 Para los niños Número de preguntas: 4
DISCRIMINACIÓN	Según la ONU (2012), la discriminación en los niños con SD está demostrada en la exclusión ante la sociedad por su capacidad intelectual, privándolos de hacer elecciones sobre su libertad, su educación y desempeño dentro de una sociedad.	Profesores y Padres Número de preguntas: 7 Para los niños: Número de preguntas: 4

Tabla 2.
Matriz de Categorías de Análisis de la Investigación

9. RESULTADOS

Para el presente proyecto de tipo cualitativo se realizó una matriz de análisis, a partir del desarrollo de un cuestionario de diez preguntas para la entrevista semi estructuradas aplicado a profesores, a niños con SD y a padres de familia de los niños participantes. Las entrevistas se realizaron en la institución educativa Liceo VAL, Vida, Amor y Luz, la cual es una Institución

que permite la inclusión de estudiantes con Síndrome de Down, en las aulas de estudiantes regulares, promoviendo la incorporación de estos niños en la sociedad. Las entrevistas fueron aplicadas a tres estudiantes con síndrome de Down SD, a un padre de estos niños y a uno de sus profesores.

La herramienta Atlas ti fue utilizada para el manejo del contenido de la información derivada de las entrevistas realizadas con los docentes, familiares y niños con síndrome de Down. Este ejercicio corresponde a un tipo de análisis cualitativo basado en la identificación de aspectos comunes y relevantes en los discursos de los participantes para posteriormente construir categorías emergentes que integran el significado general sobre el estigma y la discriminación en el proceso de educación virtual durante la pandemia en los niños que viven con SD.

En cuanto a la categoría Estigma se tomaron en cuenta los sub ejes internalizado, ambivalente y declarado para dar cuenta de las variaciones de esta manifestación. Por su parte la categoría Discriminación solo estableció como eje el escenario educativo que es donde toma lugar la situación analizada por esta investigación.

A continuación, se presenta la matriz de análisis de contenido que recoge los principales hallazgos de la investigación.

CATEGORÍA	CATEGORÍA EMERGENTE	SUB CATEGORÍA
		Ausencia de estigma referido a las actividades de educación virtual desde las perspectivas de los padres en el contexto familiar.
		Estigma declarado en el contexto familiar durante actividades de apoyo a la educación virtual.
	Estigma declarado	Ausencia de estigma declarado en el contexto social /educativo durante las actividades de educación virtual.

ESTIGMA		Estigma declarado en el contexto social /educativo durante las actividades de educación virtual desde la perspectiva del niño.
		Ausencia de estigma internalizado durante las actividades de educación virtual.
		Estigma internalizado en el contexto del niño durante las actividades de educación virtual
	Estigma internalizado	Estigma ambivalente de connotación positiva.
	Estigma ambivalente	Estigma ambivalente de connotación positiva.
DISCRIMINACIÓN	Discriminación educativa	Discriminación en la educación virtual.

Tabla 3.

Matriz de Análisis de Contenido

9.1 Estigma Declarado:

A1). **Ausencia de estigma referido a las actividades de educación virtual desde la perspectiva de los padres en el contexto familiar.** Esta categoría hace referencia a cómo se percibe desde el contexto familiar la falta de estigma o prejuicio hacia el niño con síndrome de Down en algunos escenarios del contexto educativo de manera virtual, esto fue tenido en cuenta en las narrativas basadas en el apoyo brindado por la familia hacia actividades extracurriculares como tareas o trabajos realizados durante este periodo.

Frente a esta categoría pueden verse en las narrativas de los cuidadores al afirmar que los niños cuentan con herramientas para desenvolverse en el contexto de la virtualidad lo cual impide que se presente algún tipo de estigmatización:

MAMA RTA 3 ENT 1: *Pues a él le fue bien porque mi hijo es un niño muy sociable, entonces yo no vi pues como ningún problema ahí, él también si le preguntaba pues él*

contestaba, eee sí, pues me parece difícil como verlos ahí pero como no poderlos tener ahí al lado creo yo, pero a él va bien él es muy sociable.

De igual manera puede observarse el proceso de adaptación del contexto familiar a la educación virtual, que, aunque progresiva, muestra cómo en este escenario de interacción los familiares no perciben la presencia del estigma:

***MAMA RTA 1 ENT1:** Pues (...) a él le fue muy bien por qué mi hijo avanzó, al principio si fue un poco duro adaptarnos tanto él como yo porque pues yo tuve que organizar mis tiempos para poder acompañar a mi hijo siempre pues estuve yo con él en todas las clases o bueno a veces lo acompañaba la hermana (...) porque hay colegios que le dicen a uno sí, tu niño está incluido, pero uno va dándose cuenta que las cosas no son así, entonces por la virtualidad nos fue bien.*

En el apartado anterior la cuidadora alude a la necesidad de acompañamiento permanente cuando la directiva institucional sugiere que la asistencia a las clases sea independiente para los niños en el marco de los procesos de inclusión, sin embargo, no refiere que perciba que el niño es estigmatizado.

Los niños también dan cuenta de esta situación al expresar que ellos son lo suficientemente independientes como para desenvolverse solos en los espacios virtuales, tal como lo muestra la siguiente narrativa:

***ESTUDIANTE RTA 10 ENT 3:** Si un poquito mi mamá trabaja sola, mi papá va a trabajar solo, las clases que tenía que leer, escribir, [matemáticas], español y ciencias yo quería potenciar estudiar.*

A2). Estigma declarado en el contexto familiar durante actividades de apoyo a la educación virtual: Esta categoría hace referencia a las estrategias utilizadas por los cuidadores

en el contexto familiar, relacionadas con el acompañamiento de los niños en sus actividades extraescolares que los ubica en una posición subordinada o de pérdida de la autonomía. Si bien, los cuidadores no perciben que la institución estigmatice de forma directa a los niños, ciertos comportamientos de ellos representan una forma de estigma en el contexto familiar. Los niños manifiestan en sus narrativas que los padres limitan su actuar al no dejarlos realizar sus actividades de forma independiente, lo cual constituye una forma de señalamiento a sus capacidades:

***RTA 5 ENT 1:** Los profesores nos enviaron Tareas y las hacía con mi mamá o con mi hermana, pero yo podía hacer sola mis tareas, pero mi mamá no me dejaba, yo ya le dije que las puedo hacer sola porque yo no necesito ayuda de nadie, soy una niña grande.*

En la narrativa anterior, podemos ver como la persona entrevistada manifiesta explícitamente que es capaz de realizar sola sus actividades pero que sus padres no lo dejan hacerlo, lo cual puede relacionarse con el lugar en el que los padres ubican al niño en función de su capacidad de respuesta en las actividades escolares.

***MAMA RTA 1 ENT 1** Pues (...) a él le fue muy bien por qué mi hijo avanzó, al principio si fue un poco duro adaptarnos tanto él como yo porque pues yo tuve que organizar mis tiempos para poder acompañar a mi hijo siempre pues Estuve yo con él en todas las clases o bueno a veces lo acompañaba la hermana.*

En este apartado la diferencia es guiada hacia como la cuidadora alude a la necesidad de acompañamiento permanente negando así la independencia del menor aun cuando la directiva institucional sugiere que la asistencia a las clases sea independiente para los niños para que así el marco de inclusión muestre un progreso.

A3). Ausencia de estigma declarado en el contexto social /educativo durante las actividades de educación virtual: Esta categoría hace referencia a la ausencia de señalamiento por su condición en la forma en que el niño con SD se relaciona con sus compañeros de clase y con sus tutores educativos respecto a las estrategias utilizadas para potenciar el aprendizaje del niño.

Esto se explica por cómo el niño en el ambiente social educativo no percibe un señalamiento por parte de sus pares y de cómo a través de sus herramientas en la virtualidad siente que está inmerso en una inclusión como en las siguientes narrativas.

MAMA RTA 4 ENT 1: humm, pues en la virtualidad, lo que yo veía era que, pues lo que pasa es que en la virtualidad eee... digamos si tenían lecturas entonces los empezaban a llamar, sigue tal persona ahora sigue tal estudiante, entonces empezaba a leer, ¡muy bien!, siguen tal otro niño, si si si como un salón de clase no hay exclusión, en lectura si es integrado, mi hijo sigue con la lectura, él leía y después seguía bueno ahora vamos con otra persona y así. Pero si yo noto que si hay inclusión.

Se puede notar como en la virtualidad se implementaron estrategias de lectura en las que el niño con SD podía sentirse incluido de manera complementaria, en las que cada uno lee una parte de manera constante y así se crea un espacio inclusivo, además de que la institución en sí promueve un espacio de inclusividad a un grado que es visto por los cuidadores en el acompañamiento en las clases virtuales.

PROFESORA RTA 3 ENT1: Pues yo tuve la fortuna de conocerlos al comienzo de este año, ya cuando se cerró. ya cuando nos fuimos a la virtualidad ya tenía identificados los ritmos de aprendizaje entonces era importantísimo trabajar en equipo con los papas y poner el centro el quehacer pedagógico al estudiante entonces que estar todo el tiempo

con los papas y pues trabajar con los papás es una herramienta buenísimas, entonces yo les enviaba con antelación guías para que en el momento en que nos reunimos virtualmente ellos ya conocieran el material ya tuvieran que necesitaban y cual eran las instrucciones que yo desde la pantalla iba a seguir, esa fue una clave , trabajar con los papas en la época de la virtualidad. Dos: tener una actividad física muy pensada y hacerla llegar con antelación a los papás y mi relación por medio de la pantalla.

Se identifica como el conocer a lo niños previamente a la virtualidad fue una herramienta fundamental para que tuvieran un conocimiento pleno de los ritmos de aprendizaje y de cómo con la colaboración de los padres, se pudo trabajar ayudando así a que el niño en las clases virtuales sintiera que estaba acompañado por ambos generando así un espacio inclusivo libre de prejuicios y de señalamientos por su ritmo de aprendizaje.

PROFESORA RTA 6 ENTI: *no he visto un rechazo hacia un niño, afortunadamente hemos tenido inclusión en estos 30 años, tenemos inclusión más no integración solo así, sino una verdadera inclusión en la que ponemos atención que sea un ambiente muy sano. No permitiría que eso pasara si eso llegara a pasar.*

Esta narrativa tiene un valor particular ya que no solo habla de la experiencia personal de la profesora en el aula virtual, sino que también da fe de cómo no ha observado un señalamiento o rechazo hacia algún menor, sino que en caso de que esto llegue a presentarse tiene herramientas para evitar el señalamiento.

A4). Estigma declarado en el contexto social /educativo durante las actividades de educación virtual desde la perspectiva del niño: Esta categoría se refiere a cómo el niño está percibiendo la presencia de un señalamiento por su condición en las relaciones sociales que tiene

con sus educadores y compañeros de clase durante las actividades y estrategias utilizadas para su desarrollo.

Observando, así como por más de que un ambiente tenga herramientas y estrategias como lo muestra la categoría anterior, persiste un señalamiento en las relaciones sociales por parte de sus educadores y compañeros dadas por su condición. La ambivalencia de esta categoría con la anterior solo muestra como las perspectivas de lectura del fenómeno pueden producir interpretaciones en ocasiones contradictorias, ya que, mientras que para docentes y padres puede no haber presencia del estigma, en ocasiones los niños analizan de una forma diferente este proceso.

ESTUDIANTE RTA 9 EN 1: a la pregunta ¿te gustan los trabajos en grupo? el niño responde " En grupo...pues somos separados, pero si, no hago casi trabajos en grupo, porque ellos hacen sus trabajos y yo los míos"

El niño expresa su gusto por realizar trabajos en grupo, no obstante, al ser un trabajo diferente al de sus compañeros de clase, no se logra realizar de manera efectiva las actividades con sus compañeros; debido a que esta diferencia más adelante puede excluir a los niños con SD de las actividades con sus pares y puede manifestarse una percepción de señalamiento hacia él, en este sentido vale la pena aclarar que la situación de estigma no es únicamente producto de una interpretación del niño, sino que tiene que ver con la disposición de ciertas condiciones para la interacción, en este caso, no tener la posibilidad de compartir las actividades académicas con sus compañeros.

9.2 Estigma Internalizado

B1). Ausencia de estigma internalizado durante las actividades de educación virtual:

Esta categoría hace referencia a la forma como el niño se percibe en el contexto educativo virtual resaltando sus capacidades para relacionarse con sus compañeros sin que su condición de discapacidad sea un referente o un eje de las actividades que realiza, expresando, así como los niños se auto perciben y de cómo sienten que no se encuentran en un ambiente en el que se sientan señalados o que no los acepten propiamente o que tengan una percepción de vergüenza o auto-rechazo.

***ESTUDIANTE RTA 10 ENT 3:** A la pregunta que haces cuando alguien no te acepta el niño expresa No, porque hay niños que está al lado como grupo y personas, se leer rápido, mi mamá se va a trabajar sola y mi papá también y custodio trabajar trabajando y mi hermana sale lo hago solo.*

El menor expresa que no siente como tal que no lo acepten, sino por el contrario este demuestra a través de su narrativa que no percibe rechazo y les da más valor a sus capacidades como las de “se leer rápido” y “puedo estar solo”.

***ESTUDIANTE RTA 5 ENT 1:** Los profesores nos enviaron Tareas y las hacía con mi mamá o con mi hermana, pero yo podía hacer sola mis tareas, pero mi mamá no me dejaba, yo ya le dije que las puedo hacer sola porque yo no. Necesito ayuda de nadie, soy una niña grande.*

En las anteriores narrativas se evidencia que hay un estigma declarado por parte de los padres, ya que para ellos los niños necesitan un acompañamiento permanente en los procesos educativos, y pretenden que sus hijos continúen dependiendo de ellos, lo que impide que se puedan desenvolver por si solos. Aunque este no ha llegado a ser interiorizado por la niña, quien no siente una vergüenza o auto-rechazo, dando nuevamente valor a sus fortalezas en sus

capacidades "yo no necesito ayuda de nadie" y en que es consciente de la edad que posee y de cómo no necesita un acompañamiento del padre "yo ya soy una niña grande".

ESTUDIANTE RTA 9 ENT 1: *En grupo...pues somos separados, pero si, no hago casi trabajos en grupo, porque ellos hacen sus trabajos y yo los míos.*

En este relato se puede ver la diferencia en el que no da muestras de que ella tenga alguna vergüenza o una percepción negativa de sí misma, ya que expresa que ella tiene sus propios trabajos a pesar de estar separados, pues todos están en el mismo salón.

B2) Estigma internalizado en el contexto del niño durante las actividades de educación virtual:

Esta categoría hace referencia a la forma como el niño percibe un señalamiento por parte de sus educadores y compañeros de clases durante las actividades educativas virtuales. Es decir, como el niño siente que sus profesores o padres lo tratan de manera diferente e implementan otras actividades durante sus clases virtuales para asegurar su aprendizaje de acuerdo a sus habilidades por su condición de discapacidad.

Es una visión más del niño en las actividades virtuales, es decir cómo este ha llegado a notar el señalamiento de los educadores y padres, integrando esto con vergüenza o culpa a su auto percepción al ver el trato diferente de los mismos.

ESTUDIANTE RTA 10 ENT 3: *A la pregunta ¿Qué sientes cuando alguien no te acepta? el niño responde: no, porque hay niños que está al lado como grupo y personas, se leer rápido, mi mamá se va a trabajar sola y mi papá también y el custodio trabaja trabajando y mi hermana sale lo hago solo.*

Aparentemente el menor no siente rechazo, pero hace énfasis en que sus compañeros pertenecen a un grupo distinto al de él, a pesar de estar compartiendo el mismo espacio en el aula

escolar virtual, aludiendo a que, si bien no percibe el rechazo por parte de ellos, posiblemente se siente aislado, lo cual se evidencia al ampliar su respuesta con la siguiente narrativa “*En grupo...pues somos separados, pero si, no hago casi trabajos en grupo, porque ellos hacen sus trabajos y yo los míos*”. Se percibe un estigma interiorizado durante las actividades escolares virtuales al presentarse diferencia en las asignaciones educativas, lo cual no es comprendido por el niño.

9.3. Estigma Ambivalente

C1) Estigma ambivalente de connotación positiva:

Esta categoría va dirigida hacia los prejuicios o estigmas que están acompañados por una connotación positiva, para disfrazar el prejuicio mismo en la institución educativa, los cuales se relacionan con una posición paternalista a actitudes compasivas como forma de disfrazar el señalamiento de las habilidades de los niños.

Es común que en el contexto educativo se llegue a disfrazar el prejuicio en la institución ya que en las narrativas hay discursos en los que los prejuicios van acompañados de un halago o de una característica positiva para poder quitarle fuerza al estigma.

PROFESORA RUTA 7 ENTRE 1: *sentía una angustia de ver como todo les afecta me generaba angustia al principio, pero con los años uno lo lleva con más tolerancia, y con el tiempo siento la necesidad de tener un acercamiento mucho más allá, como cuidarlos más, se siente más amor hacia ellos.*

La profesora hace un énfasis en la angustia y el amor, y los relaciona de manera que intenta que el discurso de amor prevalezca en la narrativa sin embargo se observa que su narrativa puede estar basada en un prejuicio paternalista guiado por la compasión, y de cómo este es reforzado por el hecho de que se debe tener una tolerancia por su discapacidad.

PROFESORA RTA 1 ENTR 1 : *Realmente como que uno eee ... ese SD como que sobra, me parece que uno no debe tener en cuenta la discapacidad además no es una discapacidad es una habilidad diversa y la limitación está en el docente y no el estudiante, la limitación me la tengo que quitar yo de la cabeza, yo tengo tener las estrategias adecuadas para hacer que el niño pueda acercarse al conocimiento, lo primero es identificar todas sus habilidades y buscar las herramientas adecuadas, buscar como los ritmos de aprendizaje por qué sentido es más fácil acercarse al aprendizaje, entonces es como buscar el método más asertivo o más adecuado para que el niño se acerque al conocimiento.*

En el discurso se ve que la profesora se esfuerza por no visibilizar la discapacidad, lo que vuelve que el argumento sea de compasión, además de que hace un intento por minimizar la narrativa de que la institución posee estudiantes que son diversos y que tienen una condición de discapacidad.

MAMA RTA 6 ENTRE 1: *Pues que es muy importante para el desarrollo de ellos, para que los otros niños pues si mi hijo ve que un niño hace tal cosa yo sé que él a su ritmo lo va a lograr, entonces es muy importante que haya esto en los colegios, pero ¡que haya una verdadera inclusión! No la inclusión que se inventan que acá hay una inclusión y los ponen en un salón solos, solos los niños con Síndrome de Down o solo los niños con otras condiciones, entonces sí me parece que es muy importante que haya la inclusión, para que ellos desarrollen sus habilidades como todo el mundo, nosotros tenemos habilidades y debilidades a unas personas se les facilitan ciertas cosas y a otras no, entonces todo el mundo es diferente. porque a mí pasó, en otro colegio que me pedían una cantidad de libros y unas listas muy costosas y cuando yo iba a mirar esos libros*

ninguno estaba desarrollado, en cambio acá se piden los libros y va acorde a lo que mi hijo está.

La madre busca remarcar que su hijo posee un ritmo de aprendizaje diferente con relación a los demás niños que están en su salón y que ello es particular a su caso, pero también intenta resaltar que todos tienen habilidades y ritmos particulares, lo que los hace iguales dentro de la diferencia, dándole así un contexto positivo a su prejuicio.

9.4 Discriminación Educativa

D1). Discriminación en la educación virtual: Esta categoría hace referencia a cómo a través de las actividades escolares distintas aplicadas a niños con SD la institución educativa los rechaza y es mostrado por parte de los docentes y compañeros de clase en los que incluso pueden llegar a incomodar al niño por su condición.

ESTUDIANTE RTA 7 ENT 2: *A la pregunta ¿dentro de las clases virtuales has presentado alguna situación de incomodidad o que te hayas sentido mal? uno de los niños respondió Sí, porque al principio era difícil y me siento mal porque a veces me molestan.*

En el discurso del niño es posible suponer que su proceso de adaptación se ha visto afectado en el desarrollo de aprendizaje y cómo los estudiantes regulares han llegado a generar un rechazo, creando una molestia en el niño al estar en actividades virtuales. Esto llevaría a pensar que hay una discriminación educativa por el rechazo percibido por el niño con SD, generado por los compañeros de aula virtual, conduciendo posiblemente a un obstáculo en su proceso educativo y en su desarrollo de aprendizaje presentando una incomodidad percibida por sí mismo.

ESTUDIANTE RTA 9 ENT 1: *En grupo...pues somos separados, pero si, no hago casi trabajos en grupo, porque ellos hacen sus trabajos y yo los míos.*

En la narrativa presentada se observa que la niña posiblemente está expresando un rechazo por parte de sus compañeros tanto así que ellos tienen un trabajo y ella está excluida al tener un trabajo diferente por lo que esto le ha quitado la oportunidad de hacer más trabajos en grupo. Al haber una diferencia en las actividades asignadas para los niños con SD del mismo grado, se refleja la discriminación educativa que puede no ser consciente por parte de docentes y compañeros de clase, pero que puede ser percibido por el niño como un rechazo por su condición. Esto está mostrando una aparente discriminación educativa debido a que los docentes no son claros con las instrucciones, mostrando a la vez el por qué la actividad escolar es diferente y el cómo los ritmos de aprendizajes varían en cada estudiante.

10. DISCUSIÓN

El estigma y la discriminación son dos conceptos fundamentales y ejes principales de la presente investigación, la cual pretendió analizar cómo se dan estos procesos en los niños con Síndrome de Down dentro del aula regular durante la formación educativa virtual en la pandemia causada por el COVID-19 en la ciudad de Bogotá, debido a su complejidad sobre el manejo de estrategias de enseñanza utilizadas por los profesores y los padres durante el confinamiento y las limitaciones a las que se enfrentaron durante dicha pandemia.

Los resultados sugieren que el estigma y la discriminación están presentes en el ambiente familiar, educativo y social en una situación de virtualidad educativa, evidenciándose de diferentes maneras en las narrativas analizadas. La institución persigue

como meta la inclusión, la cual es definida por la UNESCO (2006) “como un proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducción de la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias con una visión común que incluya todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que el sistema de educación regular educará a todos. Sin embargo, se observa en las actividades del colegio, una orientación de integración educativa, la cual es entendida por Romero (2006) “como un proceso continuo y progresivo cuya finalidad es incorporar al individuo con necesidades especiales a la comunidad, llevando a hacer diferenciación entre los niños con condición de discapacidad y los estudiantes sin esta condición” El que se presente esta diferencia, lleva al concepto de estigma de Goffman (1963), quien lo define como “un atributo profundamente desacreditador”, viendo el estigma como una discrepancia entre la “identidad social virtual” y “la identidad social real”, es decir, como era caracterizada una persona por la sociedad y los atributos que realmente poseía la persona. Por otro lado, la teoría anterior es apoyada por los escritos de Uriarte, y Arnaiz, (2006) quienes definen el estigma como “una serie variada de situaciones deshonrosas en términos de lo que una comunidad considera tolerable o no”, complementado más adelante con la teoría de López, el cual nombró a estas subcategorías como estigma declarado e internalizado.

Así mismo los resultados mostraron que el estigma está presente de forma variada con otras prácticas no estigmatizadoras o ausencia de estigmas en el contexto social, familiar y educativo. Morgades-Bamba, ; Molero. 2020, declaran que no siempre se tienen que presentar

ambos estigmas, como lo es el estigma declarado y el estigma internalizado, también es necesario explicar que no necesariamente debe existir uno de ellos para que el otro este presente, ya que no se llega a internalizar dicho estigma por todos los individuos pertenecientes a un grupo estigmatizado, explicando esta argumentación con la ejemplificación en la identidad social la cual está asociada al estigma en un sentido positivo para la persona o individuo que se siente orgullo de pertenecer a esta comunidad en cuestión, quien le resultará difícil que interiorice los estereotipos negativos asociados a dicha población.

A partir de las narrativas y de las descripciones de los autores con los que se ha fundamentado este trabajo de grado se definen las categorías en el análisis cualitativo de los resultados, estigma internalizado, estigma declarado y estigma ambivalente y la discriminación educativa. No obstante, esta revisión llevó al planteamiento de las categorías en el ambiente de educación virtual, teniendo en cuenta la primera categoría *"Ausencia de estigma en el contexto familiar durante las actividades de educación virtual"*.

Esta primera categoría se ha evidenciado en las narrativas de la madre quien expresa que su hijo es sociable y aun en el ambiente virtual, el sigue siendo sociable a pesar de no tenerlos al lado ya que participa de manera constante y del estudiante que expresa que los papás pueden trabajar sin necesidad de estar pendiente de su proceso de aprendizaje. El niño percibe en su entorno familiar un ambiente de apoyo y confianza a la vez que la madre ve a su hijo como una persona sociable que puede participar y formar parte de un grupo social sin tener en cuenta sus diferencias y condiciones.

Esto es un aspecto positivo ya que está potencializando y afianzando su calidad de vida, en un ambiente familiar de seguridad y apoyo donde el niño tendrá la posibilidad de

desarrollar todas sus habilidades que le permitan desenvolverse en un ambiente social. Ya que esto hace parte de tener una correcta adaptación en la institución educativa y como lo expresa Malta, et al (2017), la adaptación es una etapa muy difícil para la mayoría de los niños, ya que se enfrentan a un ambiente nuevo, con personas y cosas ajenas a su ambiente de hogar, teniendo en cuenta que la modificación del espacio escolar también requiere adaptación para que así el desenvolvimiento social sea más efectivo o que la interacción social sea óptima.

Sin embargo, se encontró a la vez el estigma declarado en la narrativa del niño quien menciona que “Los profesores nos enviaron Tareas y las hacía con mi mamá o con mi hermana, pero yo podía hacer sola mis tareas, pero mi mamá no me dejaba, yo ya le dije que las puedo hacer sola porque yo no necesito ayuda de nadie, soy una niña grande”, esto está demostrando la necesidad de la madre en estar presente al momento de desarrollar las actividades educativas, lo que el menor percibe como un control por parte de sus mayores, que no le permiten ni confían en que ella puede manejar las tareas que le ponen sin ninguna ayuda. El estigma declarado se evidencia en esta narrativa, ya que la madre al parecer no le permite realizar la actividad debido a su condición, poniendo a la luz los prejuicios establecidos por el marco social y familiar en cuanto a las limitaciones de cognición y desarrollo educativo que restringen los posibles avances de su autonomía personal y social del niño con SD.

En cuanto a la narrativa de la madre “Pues (...) a él le fue muy bien por qué mi hijo avanzó, al principio si fue un poco duro adaptarnos tanto él como yo porque pues yo tuve que organizar mis tiempos para poder acompañar a mi hijo siempre pues estuve yo con él en todas las clases o bueno a veces lo acompañaba la hermana” mostrando cómo los padres amparados

por el concepto de apoyo, están presentes durante las actividades educativas virtuales y desconfían de las habilidades de su niño limitando su autonomía, se evidencia al momento en que el menor no lo dejan realizar dichas actividades por sí mismo y que este se acerque cuando en realidad necesite ayuda, esto es apoyado por la definición de Goffman (1963), el estigma declarado es “un atributo profundamente desacreditador”, viendo el estigma como una discrepancia entre la “identidad social virtual” y “la identidad social real”, es decir, como era caracterizada una persona por la sociedad y los atributos que realmente poseía la persona.

En este sentido dentro del contexto familiar y educativo el niño con SD es aceptado por su condición y se busca que llegue a ser considerado capaz y hábil en su desempeño escolar llegando a alcanzar los niveles educativos requeridos dentro del grupo social/educativo, sin embargo esta meta se distorsiona en el momento en que el niño desarrolla las actividades escolares virtuales, llevándolo a ser una persona dependiente por su condición, dados por la etiqueta que la sociedad le ha asignado, limitando sus habilidades y atributos para alcanzar las metas educativas impuestas para su grupo escolar.

Delgado, et al (2018), siguiendo la argumentación de "Morgades-Bamba; Molero, (N,E), y apoyado por el estudio de Fiske et al 2002, establece que las personas con SD sufren un tipo de estigmatización ambivalente que combina estereotipos, reacciones emocionales y actitudes positivas y negativas en las que se realiza el proceso de estigmatización disfrazada. El estudio de Fiske identificó que la compasión es la más intensa reacción emocional suscitada por personas con Síndrome de Down y se confirma que está ligada a la emoción con el prejuicio paternalista y al estereotipo de baja competencia y alta sociabilidad (Fiske et al 2002 citado por Delgado, et al 2018).

En la categorización se evidenció la relación con el Estigma ambivalente de connotación positiva, este es el que hace referencia a los prejuicios o estigmas que están acompañados por una connotación positiva, para disfrazar el prejuicio mismo en la institución educativa, los cuales se relacionan con una posición paternalista a actitudes compasivas como forma de ocultar el señalamiento de sus habilidades.

Es por esto mismo que en la investigación se llegó a evidenciar que tanto la profesora como la madre llegaron a presentar este estigma ambivalente, cuando a las preguntas ¿Cómo se manejan las diferencias intelectuales y sociales dentro de un mismo grupo? ¿Qué piensa usted sobre la inclusión en las entidades escolares hacia los niños con SD? , la profesora hace referencia a la angustia presentada hacia los niños y como está, posiblemente por un acto de compasión, tiene que darles más amor para compensar su baja capacidad inducida por el SD, además que en las narrativas ella intenta invisibilizar la misma discapacidad ya que esto es una forma de disfrazar el prejuicio hacia ellos, más adelante es observado en la madre al intentar expresar que su hijo puede sobre llevar la carga académica en el ambiente virtual a pesar de no tener el mismo ritmo y que es diferente al de los niños sin esta condición, lo que podría llevar a suponer un prejuicio paternalista guiado por la compasión y reforzado por el hecho de que se debe tener una tolerancia por su discapacidad; no obstante este aspecto lleva a presuponer como se está llevando a cabo la inclusión en el sistema educativo, presentándose como una inclusión selectiva no incluyente, contrario a como sería un proceso de inclusión óptima según el texto de Cerrillo, et al (2013) una inclusión a diferencia de una integración es asociada a la aceptación de discapacidad intelectual, que tiene una tendencia mayor hacia la normalización e inclusión con programas educativos adecuados.

Por otro parte, el visibilizar la discapacidad, lo vuelve un argumento de inclusión selectiva descrita en el texto de Cerrillo, et al (2013) como la aceptación de las discapacidades mayoritarias (motórica y sensorial) dejando por fuera las discapacidades intelectuales, y dejando solo las motoras y sensoriales como únicas susceptibles de normalización e inclusión, generando así que se oculten a los estudiantes que son diversos y que poseen una limitación. Es así como se evidencia la posible discriminación educativa en los planteles educativos con miras a la inclusión y que dentro del contexto familiar es probable identificarlo en la narrativa de la madre cuando menciona que su hijo posee un ritmo de aprendizaje diferente al de sus compañeros de salón y que ello es particular a su caso, pero también es una característica de todos los niños que pueden tener habilidades y ritmos particulares, lo que los hace iguales dentro de la diferencia.

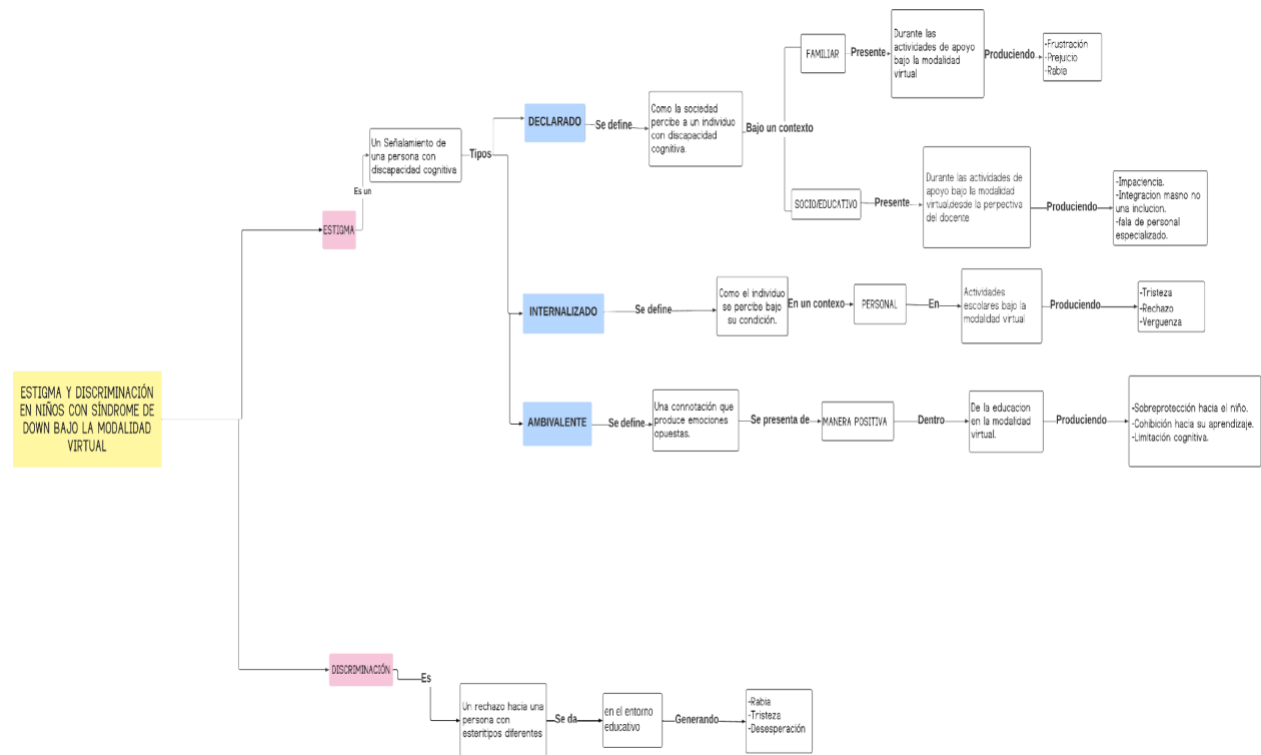
Teniendo como segundo eje principal a la discriminación se aportan textos que deben hacerse presente en el análisis respaldando los hallazgos con la teoría, como lo es Prevert, Navarro, y Bogaska, (2012) quienes definen la discriminación desde la psicología social como “un comportamiento negativo en contra de los miembro de un grupo que son objeto de una imagen negativa” lo que se traduce en actos de prejuicios, entendiendo este último término como “los juicios hechos de sentimientos negativos hacia los individuos o lo grupos que tienen una pertenencia social distinta a la propia, lo que causa por lo general un rechazo, esto es respaldado por Solís (2017).

El análisis fue representado en la categoría de discriminación educativa en la modalidad virtual apoyada por narrativas en las que los estudiantes expresan que se han sentido incomodos y discriminados en el ambiente educativo virtual sea por que expresan que

los molestan o que los excluyen de grupos por hacer tareas o trabajos diferente, así como se evidencia en la respuesta del niño a la pregunta, dentro de las clases virtuales has presentado alguna situación de incomodidad o que te hayas sentido mal?, respondiendo que al principio era difícil y se sentía mal porque a veces lo molestaban; también se evidenció en la pregunta, ¿te gustan los trabajos en grupo? respondiendo que son separados y no hacía casi trabajos en grupo, lo que lleva a sentirse un grupo diferente dentro de un aula regular, generando así una discriminación por parte de los pares en su entorno educativo virtual, además de que da pie a que la inclusión que se presenta a nivel educativo en el colegio Liceo VAL. Vida, Amor y Luz, sea una inclusión más selectiva a pesar de intentar dar un reconocimiento a las discapacidades intelectuales, al integrar a estudiantes con y sin el síndrome de Down en el aula regular, lo que hace suponer que se logra, ya que el pensamiento expresado por los profesores es selectivo. Este pensamiento selectivo probablemente lleva más a una integración escolar de niños con SD a un aula escolar regular con actividades diferentes para los niños con y sin esta condición, haciendo de este proceso una discriminación educativa y no una inclusión educativa.

Figura 1.

Mapa Conceptual de la Codificación.



Con el fin de sintetizar los hallazgos obtenidos durante la presente investigación, se elaboró un mapa conceptual teniendo en cuenta los ejes principales de este proyecto como son el estigma y la discriminación, definiendo las categorías emergentes, siendo estas el estigma declarado, el estigma internalizado y el estigma ambivalente, y la discriminación educativa, identificando la presencia o la ausencia de estos en las narrativas de la población participante. De esta manera se creó una codificación que permitió ir de lo general a lo particular, desde la pregunta de investigación hasta cada una de las categorías expuestas por la matriz de análisis de sentido.

11. CONCLUSIONES

En cuanto al problema de conocimiento de cómo se da el estigma y la discriminación hacia los niños con SD dentro del aula regular que reciben educación a través de la modalidad virtual, se hace evidente en las narrativas de los participantes en el presente proyecto investigativo. Las narrativas se recolectaron a través de entrevistas semiestructuradas, con el fin de identificar el estigma y la discriminación en cada una de las formas narradas, cuyas respuestas fueron categorizadas dentro del contexto familiar, social y educativo.

Para dar respuesta a esto se utilizaron las narrativas de la madre de familia entrevistada y la profesora, quienes intentaron mostrar a la institución dentro de un marco de inclusión y tolerancia hacia niños con (SD), esto es expuesto por la profesora quien se refiere a la angustia y el amor en el momento de asumir el rol de docente frente a los niños con necesidades especiales, lo cual hace que se tenga la creencia errónea de que los ven de una forma compasiva pero esta respuesta es guiada más, posiblemente por un prejuicio paternalista, creando así un estigma ambivalente con connotación positiva.

Dando paso así a explicar por medio de las narrativas la descripción del estigma en sí, esto es reforzando incluso por el hecho de que se debe tener una tolerancia por su discapacidad; más adelante la docente intenta invisibilizar la discapacidad, por medio de la narrativa en la que expresa que el término Síndrome de Down sobra, volviéndolo un argumento capacitante, en el que le da al niño una igualdad falsa frente a los otros niños sin esta condición, lo que se contradice más adelante, otorgando un trato especial de

“amor” hacia ellos, además de que hace un intento por ocultar que sus estudiantes son diversos y que poseen una condición de discapacidad.

En cuanto a la visión de la institución se puede ver que intenta generar una inclusión al integrar a sus niños con SD dentro de las aulas regulares en un proceso de formación educativa virtual durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá DC, esto es de vital importancia no solo porque indica la expansión de la resolución del primer objetivo de este trabajo sino que también apoya al tercer objetivo específico el cual busco caracterizar los eventos en los que se da el estigma y la discriminación en la institución esto es reforzado por cada uno de los sucesos narrados por los participantes, sin embargo de la manera que se explica, de parte de la entidad genera que esta forma de incluir a los estudiantes es más una educación integradora en el aula virtual, ya que su método genera una discriminación que inclusive llega a una desestimación en la institución, y esto es visto incluso en los niños con SD en el aula virtual regular escolar por parte de los docentes y compañeros de clases, lo que es un hecho agravante ya que se evidenció en las narrativas de los niños con síndrome de Down; como ejemplo se tiene la narrativa del estudiante dos (2) quien llegó a expresar que su integración en la educación virtual fue complicada o en palabras del mismo quien a la pregunta “Dentro de las clases virtuales has experimentado alguna situación de incomodidad o que te hayas sentido mal?”, respondió “al principio era difícil porque me molestaban”, esta narrativa lleva a inferir un posible estigma internalizado, por lo que se podrían generar los siguientes interrogantes, ¿qué se hace cuando el niño está realizando un actividad

educativa en grupo? y ¿qué pasa cuando el niño llega a expresar que se apoya en los amigos y estos no lo aceptan?

Se evidencia también el estigma declarado tanto en el contexto educativo como social y familiar, observando una sobreprotección por parte de los padres y los docentes. A la vez y de acuerdo a la narrativa de la docente, se afirma que se adelantan procesos de inclusión educativa, sin embargo, este proceso se presenta más como un proceso de integración educativa donde se asignan actividades de menor nivel de complejidad a los niños en condición de discapacidad de acuerdo a sus destrezas y no se hacen adaptaciones generales para que todo el grupo avance en las mismas condiciones. El estigma internalizado se evidencia en las narrativas de los niños con SD al responder como sus profesores y familiares adaptan sus estrategias y actividades durante su proceso educativo virtual para alcanzar sus logros, a la vez que perciben rechazo por parte de sus compañeros de clase al sentir que no son iguales y no son incluidos en muchas actividades asignadas a sus compañeros regulares. Probablemente este estigma internalizado lleva a que los niños se separen del grupo regular y formen sus propios grupos con niños en condiciones similares, generando espacios de exclusión y discriminación hacia la diferencia en la sociedad, sin embargo, su proceso educativo es diferenciado por actividades y estrategias adaptadas a sus condiciones de discapacidad y habilidades a un estigma preestablecido teóricamente.

Así mismo la madre remarca que su hijo posee un ritmo de aprendizaje diferente a los demás niños que están en su salón y que ello es particular en su caso, lo que está encubriendo posiblemente solo una forma de prejuicio paternalista por no creer

que su hijo sea capaz de tener las mismas capacidades de los otros niños, como lo explica el estigma ambivalente positivo, incluso puede ser un estigma declarado ya que excluye las habilidades diversas de su hijo, evidenciando esto en parte de su narrativa cuando afirma que es pertinente tener conocimiento que todos los niños poseen y tienen habilidades y ritmos particulares, que los hace iguales dentro de la diferencia, lo cual posiblemente explicaría que en el contexto educativo se intentan esconder o invisibilizar esta diferencia en un estigma ambivalente.

12. ALCANCES Y LIMITACIONES

El proyecto de investigación “Estigma y discriminación en niños con Síndrome de Down. Un análisis desde el contexto educativo bajo la modalidad virtual” pretendía llegar a identificar, describir y analizar la percepción del estigma y la discriminación en un contexto familiar, social/educativo y personal hacia niños con SD durante las actividades educativas virtuales.

El objetivo general del trabajo de grado fue analizar cómo se percibe el estigma y la discriminación en el contexto familiar, social/educativo y personal hacia los niños con SD dentro del aula regular en un proceso de formación educativa virtual durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá, lo cual se pretendía alcanzar a partir del análisis de las narrativas de los participantes quienes estaban recibiendo educación a través de la modalidad virtual, incluyendo padres de familia y docentes que apoyaban esta modalidad educativa, utilizando para esto una entrevista semiestructurada, la cual se aplicó en las instalaciones del colegio Liceo VAL. Vida, Amor y Luz.

El proyecto no pretende hacer un análisis del origen y las causas del estigma y discriminación en los niños con SD que reciben educación bajo la modalidad virtual, ni analizar las estrategias educativas utilizadas en esta modalidad con estos niños, tampoco se involucran estudiantes sin esta condición que recibieran clases en esta modalidad pertenecientes al grupo escolar del niño entrevistado.

En la presente investigación es importante recalcar las dificultades que se presentaron para el desarrollo de la misma, un aspecto principalmente importante fue que los estudiantes ya estaban en una modalidad educativa presencial, lo que no permitió ver de primera mano cómo se trabajó en la virtualidad durante la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá, sin embargo al apoyarse en cada uno de los actores que estuvieron involucrados en el proceso permitió llegar a un entendimiento del procedimiento de la misma en el que se pudo evidenciar cómo fue la metodología en casa y la perspectiva de la docente de la misma, además de que se tuvo acceso a la institución misma evidenciando cómo se estaba readaptando la institución a la presencialidad.

Otra dificultad que se presentó durante el trabajo fue la participación misma de los estudiantes al ser menores de edad no muchos desearon hacer parte de la investigación y no se podía disponer de un tiempo prolongado con el menor, sin embargo, para los que decidieron participar, se obtuvo los asentimientos y el consentimiento por parte del responsable legal del menor. Así mismo por su condición de discapacidad los niños presentaron diferencias en sus construcciones narrativas, lo que se debería tener en cuenta en futuras investigaciones, adaptando las entrevistas a sus posibilidades lingüísticas. En cuanto a la participación de sus padres se tuvo la oportunidad de entrevistar a uno de ellos, lo que no permitió que se comprobará de manera

amplia, como fue el punto de vista de estos y cómo fue su adaptación a la virtualidad y a la nueva presencialidad.

Adicionalmente se presentó como dificultad, la manera simple y concreta de las respuestas de las narraciones de los participantes, más que todo porque los niños tenían una fluidez verbal y un léxico poco enriquecido, además de que las respuestas de algunos de ellos se desviaron bastante del tema principal, dando así narrativas en las que no se ofrecieron una información con más contenido o suficiente con respecto al objeto de estudio.

Como sugerencia principal a los futuros investigadores que pretendan profundizar en el tema expuesto en la presente investigación se sugeriría incluir población participante con y sin SD, docentes y padres de familia con la participación de otras instituciones educativas con lo que se podría obtener una perspectiva más enriquecedora, y sería positivo contar con aquellas instituciones que tengan dentro de sus objetivos la inclusión, con el fin de desarrollar y aplicar un modelo de inclusión educativa según el texto de Cerrillo, et al(2013) en el que se tiene más presente las discapacidades intelectuales.

Igualmente se sugiere que esta investigación sea tomada en cuenta para que en el futuro se pueda desarrollar un modelo de educación en modalidad presencial y virtual donde se utilicen estrategias para intentar mitigar la estigmatización y la discriminación misma en el aula y que utilicen más modelos de inclusión incluyente.

Este proyecto de investigación permitió entender el concepto de inclusión como herramienta para los niños y personas en condición de discapacidad, para mejorar su calidad de vida y poder adaptarse a la sociedad. En la institución educativa se observa que el proceso es más

de integración, lo que llevaría a la psicología educativa a plantear estrategias y procesos de inclusión que permita a las personas con SD pertenecer a un grupo educativo en condiciones similares a las personas sin condiciones de discapacidad.

Romper el tabú que se tiene hacia los niños con SD acerca de sus habilidades y limitaciones es el rol del psicólogo, es decir, manejar ese estigma preestablecido del síndrome y su discapacidad y llevar a generar una visión individualizada del niño como persona y no como un niño con SD, potencializando todas sus habilidades como estudiante regular.

Implementar estrategias de inclusión en un grupo escolares sin hacer distinción de su condición o discapacidad para disminuir el estigma y la discriminación en las instituciones que implementa esta metodología. Orientar a instituciones, docentes y familiares acerca de los procesos de inclusión educativa donde la persona en condición de discapacidad tenga la posibilidad de desarrollar sus habilidades cognitivas y de aprendizaje de la misma manera que las personas sin condiciones de discapacidad.

Como potenciales preguntas de investigación se sugiere, ¿Cuáles son los factores de discriminación o no inclusión a través de prácticas socialmente aceptadas que enmascaran un hecho que impide el desarrollo cognitivo adecuado de los niños con SD?

¿Cómo desarrollar estrategias de apoyo a padres durante procesos educativos virtuales para el manejo del estigma en niños con Síndrome de Down?

13. REFERENCIAS

- Almenara, J. C. Pérez, M. C. (2009). *Inclusión educativa: inclusión digital*. *Revista de educación inclusiva*, 2(1).
- Arango, J. C; Rivera, D (2017). *Neurofisiología Infantil*. Libro Capítulo 1 págs:5-6 y 7
- Aracelys López, Men.; Álvarez, Alexandra (2008) *Valoración e identidad en el discurso de sujetos con síndrome de Down*. *Lengua y Habla*. Venezuela vol. 12, pp. 64-78
Universidad de los Andes.
- Bastidas, M., Ariza Mo, G., & Zuliani, L. (2013). *Reconocimiento del niño con síndrome de Down como un sujeto de crianza*. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(1), 102-109.
- Bernal Giraldo, M. J. (2016). *Actitudes implícitas y explícitas en universitarios y familiares sobre el Síndrome de Down*.
- Carretero, M. (1993). *Constructivismo y educación*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor S. A.
- Cerrillo, M., Yerena, M. C., González, M. E., Godoy, H., Galicia, J., & Gutiérrez, A. (2009). *Amniocentesis genética en población de alto riesgo. Experiencia en 3,081 casos*. *Ginecol Obstet Mex*, 77(4), 173-18
- Chas, A., Betancor, V., Delgado, N., & Rodríguez-Pérez, A. (2018). *Children consider their own group to be more human than other social groups*. *Social Psychology*.

- Coelho, C. (2016) A. *Síndrome de Down. Mestre em Psicologia Clínica e de saúde. Psicologia Portales de dos Psicólogos.*
- Collado de la Cueva, A., & Díaz Alba, C. (2018). *Abordaje enfermero en padres de niños con síndrome de Down. Dando sentido a la adversidad* (Bachelor 's thesis).
- Crocker, J., Major, B., & Steele, C. (1998). *Social stigma. In D. Gilbert, S. T. Fiske, & G. Lindzey* (Eds.), Handbook of social psychology (4th ed., Vol. 2, pp. 504-553). Boston: McGraw
- Cruz-Velandia, I., & Hernández-Jaramillo, J. (2008). *Magnitud de la discapacidad en Colombia: una aproximación a sus determinantes. Revista ciencias de la salud*, 6(3), 23-35.
- Dennis E. Mcguire y Brian A. Chicoine(2003) *Algunas cuestiones sobre la vida de los adolescentes y adultos con síndrome de Down.*
- Dos Santos Pacheco, W., & Oliveira, M. S. (2011). *Aprendizagem e desenvolvimento da Criança com síndrome de Down: representações sociais de mães e professoras. Ciências & Cognição*, 16(3).
- Emilio Ruiz Rodríguez (2007) *Intervención sobre la conducta en niños con síndrome de Down. Fundación Iberoamericana Down21*
- Eva, S., & María, A. (2019). *Nivel de conocimiento de los padres en las enfermedades y afecciones que conllevan el trastorno genético del síndrome de DOWN en los niños que asisten a la Escuela Juan Pablo II de la ciudad de Esmeraldas* (Doctoral dissertation, Ecuador-PUCE-Escuela de Enfermería).

Farina, A. In K. T. Mueser & N. Tarrier (Eds.) (1998). *Stigma Handbook of social functioning in schizophrenia* (pp. 247–279). Allyn & Bacon

Flórez, J. (2012). *Actitudes y mentalidades de la sociedad ante el síndrome de Down.*

Fuster, D. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. 7(1), 201-229

Garduño-Zarazúa, L. M., Giammatteo Alois, L., Kofman-Epstein, S., & Cervantes Peredo, A. B. (2013). *Prevalencia de mosaicismos para la trisomía 21 y análisis de las variantes citogenéticas en pacientes con diagnóstico de síndrome de Down: Revisión de 24 años (1986-2010) del Servicio de Genética del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".* Boletín médico del Hospital Infantil de México, 70(1), 31-36.

Garzón Pérez, G. R. (2015). *Adaptación en niños con síndrome de Down entre 5 y 6 años en el medio acuático, en los centros de educación especial en la ciudad de Quito, período 2013-2014* (Bachelor 's thesis, Quito: UCE).

Giménez, G. (2005). *La discriminación desde la perspectiva del reconocimiento social.* Revista de Investigación Social, año I, núm. 1, verano de 2005. México, D.F., pp. 31-45

Goffman, I. (1963). *Estigma. La identidad deteriorada.* Buenos Aires. Amorrortu.

Gómez Álvarez, N., Venegas Mortecinos, A., Zapata Rodríguez, V., López Fontanilla, M., Maudier Vásquez, M., Pavez-Adasme, G., & Hernández-Mosqueira, C. (2018). *Efecto de una intervención basada en realidad virtual sobre las habilidades motrices básicas y*

Control postural de niños con Síndrome de Down. Revista chilena de pediatría, 89(6), 747-752

Gómez Taylor, B., Moreno Sancho, M. L., Drehmer Rieger, E., Carrera Juliá, S., Nevado, J., Sempere Ferre, F. (2020). **Prevalencia del síndrome de Phelan-McDermid en España.** *Rev. esp. salud pública, 0-0.*

González Gutiérrez, L. M., Páramo Caicedo, D. A. (2020). ***Perspectiva comunicativa de la estigmatización y la inclusión hacia las personas con síndrome de Down en la ciudad de Cali.*** (Bachelor 's thesis)

Hernández. R et al (2014) **Metodología de la investigación.** 6ta edición. México D.F. McGraw Hill Educación.

Martínez, M. (2014). ***Ciencia y arte en la metodología cualitativa.*** (2ª ed.). México: Trillas

Machín Verdés, M., Purón Sopena, E., & Castillo Mayedo, J. A. (2009). ***Reflexiones sobre la intervención temprana en niños con síndrome de Down considerando la familia y la comunidad.*** *Revista Habanera de Ciencias Médicas, 8(1), 0-0.*

Mateo, E. A. (2016). ***La infrahumanización de grupos estigmatizados: el caso del síndrome de Down*** (Doctoral dissertation, Universidad de La Laguna).

Mas, M. (2017). ***Discapacidad cognitiva (retraso mental)***

Mas, M. (2017). ***Discapacidad cognitiva (retraso mental)***

- Nietos Ceballos, I. C., Ramírez Bedoya, E. B. (2011). *Funcionamiento familiar de niños y niñas en situación de discapacidad cognitiva de la Fundación Santiago con amor* (Doctoral dissertation, Trabajo Social).
- PARKER, R.; AGGLETON, P. 2003 *HIV and AIDS-related stigma and discrimination: a conceptual framework and implications for action*. Social Science and Medicine, 57: 13-24
- Payer, M. (2005). *Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría de Jean Piaget*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Pimentel, Susana Couto (2007). *(Com) viver (com) a síndrome de Down em escola inclusiva: mediação pedagógica e formação de conceitos*. Programa de Pós-Graduação em Educação da UFBA
- Quinga Oña, M. J. (2022). *Discriminación a los niños con síndrome de Down en el proceso de socialización. Un estudio de caso en quinto y sexto año de educación general básica en una institución educativa ubicada en el cantón Quito* (Bachelor 's thesis).
- Rodríguez (2014) *Psicología positiva y Síndrome de Down*. Síndrome de Down Revista Vida Adulta > N°/18 Octubre 2014 > Artículos N°/18
- Rodríguez Bausá, L., & Olmo Remesal, L. (2010). *Aportaciones para la intervención psicológica y educativa en niños con síndrome de Down*.
- Rodríguez, P. (2016) *Etiquetado de niños con Síndrome Down*. RES Revista de Educación Social Número 24, enero de 2017

Romero, C., & Peralta, S. (2012). *Estudio de la dinámica en familias con hijos/as con síndrome de Down*. *Eureka (Asunción) en Línea*, 9(1), 69-77.

Romero R.; Lauretti, P. (2006). *integración educativa de las personas con discapacidad en Latinoamérica Educere*, vol. 10, núm. 33, abril-junio, 2006, pp. 347-356 Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.

Sáenz, N. M. L., & Mora, M. D. L. P. J. (2020). *Limitaciones sociales en los derechos a la sexualidad de las personas con síndrome de Down*. *Sexualidad, Salud y Sociedad* (Rio de Janeiro), 101-117.

Silva y Kleinhans, 2006 *Diagnóstico prenatal de anomalías cromosómicas: Biopsia de vellosidades coriales y amniocentesis para cariotipo fetal / Prenatal diagnosis of chromosomal abnormalities: Chorionic villous sampling and amniocentesis for fetal karyotyping*. *Rev. Peru. ginecol. obstet.* (En línea) ; 62(3): 269-277, jul.-set. 2016. ilus, tab Artigo em Espanhol | LILACS-Express | LILACS | ID: biblio-991504

Sciarra et al., 2005) *White Racial Identity and Attitudes Toward People With Disabilities*. American Counseling Association

Teixeira, F. C. Kubo, O. M. (2008). *Características das interações entre alunos com Síndrome de Down e seus colegas de turma no sistema regular de ensino*. *Revista Brasileira de Educação Especial*, 14, 75-92.

Rambla, X., Ferrer, F., Tarabini, A., & Verger, A. (2008). *La educación inclusiva frente a las desigualdades sociales: un estado de la cuestión y algunas reflexiones*

geográficas. Perspectivas, 38(1), 81-97.

Uriarte, J.y Arnaiz, A. (2006) *“Estigma y enfermedad mental”*. Norte de salud mental, 6 (26), 49- 59. Bilbao, *Osasun Mentalaren Elkarte*

Varela, M. (2019) *Informe y planes de acción para la población con síndrome de Down de Iberoamérica*

Vázquez, A., & Stolkiner, A. (2009). *Procesos de estigma y exclusión en salud: Articulaciones entre estigmatización, derechos ciudadanos, uso de drogas y drogodependencia.*

Anuario de investigaciones, 16, 295-303.

Vega Sarmiento, M. M. (2018) *Una mirada al futuro de la inclusión escolar de niños con Síndrome de Down en Colombia.*

Yang, L., Kleinman, A. R. T. H. U. R., Link, B., Phelan, J., Lee, S., & Good, B. (2007). *Cultura y estigma: la experiencia moral. Este País*, 195, 4-15.

15. ANEXOS

ANEXO 1. Entrevista Semiestructurada

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA		
CATEGORÍA	DEFINICIÓN	PREGUNTAS
ESTIGMA	Uriarte, J. y Arnaiz, A (2006) definieron el estigma como “una serie variada de situaciones deshonrosas en términos de lo que una comunidad considera tolerable o no”. Se considera por lo tanto que las personas estigmatizadas representan aquello indeseable que merece ser rechazado por el conjunto de las normas y valores de una sociedad.	<p>Profesores y Padres</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cómo el uso de herramientas virtuales ha influido en el proceso de aprendizaje de su hijo/estudiante?2. ¿Cómo es la relación de su hijo/estudiante frente a los otros estudiantes en un ambiente virtual?3. Dentro de una actividad académica grupal, ¿cómo participa su hijo/estudiante?4. ¿Qué situaciones ha vivido o experimentado su hijo/estudiante que puedan ser consideradas deseables o rechazables en el contexto de la formación virtual?6. ¿Qué piensa usted sobre la inclusión de un niño con necesidades especiales dentro del grupo? <p>Para los niños</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué situaciones has experimentado durante las clases virtuales que te hayan hecho sentir mal o incomodo?2. ¿Qué sentirías si no eres aceptado en un grupo escolar?3. ¿Qué sentirías si al trabajar en grupo, tu equipo de trabajo no tiene en cuenta tus opiniones ni aportes?4. ¿Qué sentirías si un profesor no te tiene en cuenta durante las clases?

Según la ONU (2012), la discriminación en los niños con SD está demostrada en la exclusión ante la sociedad por su capacidad intelectual, privándolos de hacer elecciones sobre su libertad, su educación y desempeño dentro de una sociedad.

DISCRIMINACIÓN

Profesores y Padres

1. ¿Cómo se manejan las diferencias intelectuales y sociales dentro de un mismo grupo?
2. ¿Si en un grupo se encuentra un niño con una necesidad especial, como recibe la instrucción académica?
3. Dentro de un grupo académico, ¿cómo se incluye un niño con dificultades para relacionarse con los demás?
4. ¿Cómo es la participación de los niños en las actividades grupales o con otros compañeros?
5. ¿Cómo se dan las orientaciones en las clases a los niños con necesidades especiales?
6. ¿Qué acciones toma cuando el niño no responde de la misma forma que el resto de sus compañeros?
7. ¿Qué hace usted si un niño con necesidades especiales no entiende un tema, cuando el resto del grupo sí lo entendió?

Para los niños

1. ¿Qué haces si debes hacer una actividad grupal y no encuentras con quien trabajar?
 2. ¿En qué situaciones has sentido que en la virtualidad no eres tenido en cuenta o has sido rechazado por tus amigos o profesores?
 3. ¿Qué cosas te han gustado o disgustado de tomar las clases de forma virtual?
 4. ¿Qué sentirías si un compañero te dice que no va a trabajar contigo porque eres diferente?
 5. ¿Cómo te sientes si a un grupo se le asignó un tema que te interesa, pero no te aceptan en el grupo?
-

ANEXO 2. Codificación de Análisis de Resultados

CODIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS			
TIPOS DE ESTIGMAS/ DISCRIMINACIÓN	ANTECEDENTES TEÓRICOS	CATEGORÍA	NARRATIVA
ESTIGMA DECLARADO	Según Goffman (1963) definió el termino de estigma "como "un atributo profundamente desacreditador", viendo el estigma como una discrepancia entre la "identidad social virtual" y "la identidad social real", es decir, como era caracterizada una persona por la sociedad y los atributos que realmente poseía la persona, mas adelante esta teoría de Goffman se fue transformando y dividiendo incluso al estigma no identidades sino en dos subcategorías apoyadas en los escritos de Uriarte, J. y Arnaiz, A(2006) definieron el estigma como "una serie variada de situaciones deshonorosas en términos de lo que una comunidad considera tolerable o no" los cuales lo dividiendo mas adelante y lo complementaron junto con la teoría de López. C el cual nombro a estas sub categorías como estigma declarado e internalizado, y fueron descritas en su texto de la siguiente manera López, C. y Álvarez, A (2008) definen el estigma internalizado como la forma en que se ve al paciente que siente y vive su condición, integrando la vergüenza, la culpa y el miedo a la discriminación generada por las etiquetas, los estereotipos y los prejuicios que	Ausencia de estigma referido a las actividades de educación virtual desde la perspectiva de los padres en el contexto familiar: Se hace referencia a cómo se percibe desde el contexto familiar la falta de estigma o prejuicio hacia el niño con síndrome de Down en algunos escenarios en el contexto educativo de manera virtual, esto será tenido en cuenta por medio de las narrativas las cuales están basadas en el apoyo brindado por la familia en actividades extracurriculares, (tareas, trabajos).	MAMA RTA 3 ENT1: Pues a él le fue bien porque mi hijo es un niño muy sociable, entonces yo no vi pues como ningún problema ahí, él también si le preguntaba pues él contestaba, eee si, pues me parece difícil como verlos ahí pero como no poderlos tener ahí al lado creo yo, pero a él va bien él es muy sociable. (en la narrativa la madre expresa que su hijo es sociable y aun en el ambiente virtual, el sigue siendo sociable a pesar de no tenerlos al lado ya que participa de manera constante). <hr/> MAMA RTA 1 ENT1:Pues (...) a él le fue muy bien por qué mi hijo avanzó, al principio si fue un poco duro adaptarnos tanto él como yo porque pues yo tuve que organizar mis tiempos para poder acompañar a mi hijo siempre pues estuve yo con él en todas las clases o bueno a veces lo acompañaba la hermana [en este apartado la cuidadora alude a la necesidad de

<p>tiene la sociedad hacia él y su padecimiento. El estigma declarado hace referencia al estigma en sí ya definido anteriormente por Goffman (1963). no obstante en el presentes se puede desglosar incluso aún más dando otras categorías a lo anteriormente expresado, dando así el nacimiento de otras categorías las cuales se exploraron a través del análisis cualitativo en el que se aplicó a el ambiente de educación virtual y estas fueron planteadas al momento de realizar el análisis cualitativo, en la primera categoría "Ausencia de estigma en el contexto familiar durante las actividades de educación virtual" vemos que esta está argumentada por autores en las que se demuestra que no siempre se tiene que tener ambos estigmas o sufrir de un estigma propiamente como lo expresa el autor No siempre se llega a internalizar el estigma declarado o el estigma, dando como ejemplo cuando la identidad social asociada al estigma tiene un sentido positivo para la persona, es decir, si el individuo siente orgullo de pertenecer al grupo estigmatizado en cuestión, resultará difícil que interiorice los estereotipos negativos asociados "Morgades-Bamba, C; Molero Alonso ,F (N,E), además de su unión hacia el Delgado, N. et al (2018), las personas con SD sufren un tipo de estigmatización</p>	<p>acompañamiento permanente cuando la directiva institucional sugiere que la asistencia a las clases sea independiente para los niños en el marco de los procesos de inclusión], [...] porque hay colegios que le dicen a uno si, tu niño está incluido pero uno va dándose cuenta que las cosas no son así, entonces por la virtualidad nos fue bien.</p> <hr/> <p>ESTUDIANTE RTA 10 ENTRE 3: Si un poquito mi mamá trabaja sola, mi papá va a trabajar solo, las clases que tenía que leer, escribir, [matemáticas], español y ciencias yo quería potenciar estudiar. (lo que el niño quiere expresar en esta narrativa es que los papás pueden trabajar sin necesidad de estar pendiente de del su proceso de aprendizaje)</p> <hr/> <p>ESTUDIANTE RTA 5 ENTRE 1: Los profesores nos enviaron Tareas y las hacía con mi mamá o con mi hermana, pero yo podía hacer sola mis tareas, pero mi mamá no me dejaba, yo ya le dije que las puedo hacer sola porque yo no necesito ayuda de nadie, soy una niña grande.</p>	<p>acompañamiento permanente cuando la directiva institucional sugiere que la asistencia a las clases sea independiente para los niños en el marco de los procesos de inclusión], [...] porque hay colegios que le dicen a uno si, tu niño está incluido pero uno va dándose cuenta que las cosas no son así, entonces por la virtualidad nos fue bien.</p> <hr/> <p>ESTUDIANTE RTA 10 ENTRE 3: Si un poquito mi mamá trabaja sola, mi papá va a trabajar solo, las clases que tenía que leer, escribir, [matemáticas], español y ciencias yo quería potenciar estudiar. (lo que el niño quiere expresar en esta narrativa es que los papás pueden trabajar sin necesidad de estar pendiente de del su proceso de aprendizaje)</p> <hr/> <p>ESTUDIANTE RTA 5 ENTRE 1: Los profesores nos enviaron Tareas y las hacía con mi mamá o con mi hermana, pero yo podía hacer sola mis tareas, pero mi mamá no me dejaba, yo ya le dije que las puedo hacer sola porque yo no necesito ayuda de nadie, soy una niña grande.</p>
---	---	---

<p>ambivalente que combina estereotipos, reacciones emocionales y actitudes positivas y negativas en las que se tienen en cuenta para realizar el proceso de estigmatización disfrazada o más amable por parte de los docentes incluso como esto es apoyado por el estudio de Fiske et al 2002 Este estudio identificó que la compasión es la más intensa reacción emocional suscitada por personas con Síndrome de Down y se confirma que está ligada a la emoción con el prejuicio paternalista y al estereotipo de baja competencia y alta sociabilidad (Fiske et al 2002 citado por Delgado, N, et al 2018).</p>	<p>acompañamiento de los niños en sus actividades extraescolares que los ubica en una posición subordinada o de pérdida de la autonomía. Los niños manifiestan en sus narrativas que los padres limitan su actuar al no dejarlos realizar sus actividades de forma independiente, lo cual constituye una forma de señalamiento a sus capacidades.</p>	<p>MAMA RTA 1 ENT1:Pues (...) a él le fue muy bien por qué mi hijo avanzó, al principio si fue un poco duro adaptarnos tanto él como yo porque pues yo tuve que organizar mis tiempos para poder acompañar a mi hijo siempre pues estuve yo con él en todas las clases o bueno a veces lo acompañaba la hermana [en este apartado la cuidadora alude a la necesidad de acompañamiento permanente cuando la directiva institucional sugiere que la asistencia a las clases sea independiente para los niños en el marco de los procesos de inclusión], [...] porque hay colegios que le dicen a uno si, tu niño está incluido pero uno va dándose cuenta que las cosas no son así, entonces por la virtualidad nos fue bien.</p>
<p>Ausencia de estigma declarado en el contexto social /educativo durante las actividades de educación virtual: Esta categoría hace referencia a la ausencia de señalamiento por su condición en la forma en que el niño con SD se relaciona con sus compañeros de clase y con sus</p>	<p>MAMA RTA 4 ENT1: humm, pues en la virtualidad, lo que yo veía era que, pues lo que pasa es que en la virtualidad eee... digamos si tenían lecturas entonces los empezaban a llamar, sigue tal persona ahora sigue tal estudiante, entonces empezaba a leer, muy bien!, siguen tal otro niño, si si si como un salón de clase no hay exclusión, en lectura si es integrado, mi</p>	

tutores educativos respecto a las estrategias utilizadas para potenciar su aprendizaje del niño.	hijo sigue con la lectura, él leía y después seguía bueno ahora vamos con otra persona y así. Pero si yo noto que si hay inclusión.
--	---

PROFESORA RTA 3

ENT1: Pues yo tuve la fortuna de conocerlos al comienzo de este año, ya cuando se cerró. ya cuando nos fuimos a la virtualidad ya tenía identificados los ritmos de aprendizaje entonces era importantísimo trabajar en equipo con los papas y poner el centro el quehacer pedagógico al estudiante entonces que estar todo el tiempo con los papas y pues trabajar con los papás es una herramienta buenísimas, entonces yo les enviaba con antelación guías para que en el momento en que nos reunimos virtualmente ellos ya conocieran el material ya tuvieran que necesitaban y cual eran las instrucciones que yo desde la pantalla iba a seguir, esa fue una clave , trabajar con los papas en la época de virtualidad.

Dos: tener una actividad física muy pensada y hacerla llegar con antelación a los papás y mi relación por medio de la pantalla.

PROFESORA RTA 6 EN

1: No he visto un rechazo hacia un niño, afortunadamente hemos

	tenido inclusión en estos 30 años, tenemos inclusión más no integración solo así, sino una verdadera inclusión en la que ponemos atención a que sea un ambiente muy sano.no permitiría que eso pasara si eso llegara a pasar.
Estigma declarado en el contexto social /educativo durante las actividades de educación virtual desde la perspectiva del niño: Esta categoría se refiere a cómo el niño está percibiendo la presencia de un señalamiento por su condición en las relaciones sociales que tiene con sus educadores y compañeros de clase durante las actividades y estrategias utilizadas para su desarrollo.	ESTUDIANTE RTA 9 ENTRE 1:A la pregunta ¿te gustan los trabajos en grupo? el niño responde " En grupo...pues somos separados, pero si, no hago casi trabajos en grupo, porque ellos hacen sus trabajos y yo los míos" [el niño habla de que le gusta hacer trabajos en grupo aunque sus trabajos son diferentes al de sus compañeros de clase, por esta razón no puede desarrollar actividades con sus compañeros lo que a la larga lo excluye de las actividades con sus pares y puede generar una percepción de estigma y discriminación].

Ausencia de estigma internalizado durante las actividades de educación virtual. Esta categoría hace referencia a la forma como el niño se percibe en el contexto educativo virtual resaltando sus capacidades para relacionarse con sus compañeros sin que	ESTUDIANTE RTA 10 ENTRE 3: A la pregunta que haces cuando alguien no te acepta el niño expresa No, porque hay niños que está al lado como grupo y personas, se leer rápido, mi mamá se va a trabajar sola y mi papá también y custodio trabajar trabajando y mi hermana sale lo hago solo [el expresa que no siente
--	---

<p>ESTIGMA INTERNALIZADO</p>	<p>su condición de discapacidad sea un referente o un eje de las actividades que realiza.</p>	<p>que no lo acepten, demuestra a través de su narrativa que no percibe rechazo y el reconoce sus capacidades "se leer rápido" y "puedo estar solo"]</p>
<hr/>		
<p>ESTUDIANTE RTA 5</p>		
<p>ENTRE 1 :Los profesores nos enviaron Tareas y las hacía con mi mamá o con mi hermana , pero yo podía hacer sola mis tareas pero mi mamá no me dejaba , yo ya le dije que las puedo hacer sola porque yo no necesito ayuda de nadie, soy una niña grande.[si bien hay un estigma declarado se observa que ella no lo ha llegado a interiorizar por lo que la niña no siente vergüenza o auto- rechazo, la niña lo afirma cuando reconoce su capacidad y edad "yo no necesito ayuda de nadie" y "yo ya soy una niña grande".]</p>		
<hr/>		
<p>ESTUDIANTE RTA 9</p>		
<p>ENTRE 1: En grupo...pues somos separados, pero si, no hago casi trabajos en grupo, porque ellos hacen sus trabajos y yo los míos [la niña expresa que son separados en el grupo pero que igual hacen trabajos pero sin exclusión por lo que no se evidencia un auto -rechazo]</p>		
<hr/>		
<p>Estigma internalizado en el contexto del niño durante las actividades de</p>	<p>ESTUDIANTE RTA 5 ENTRE 1: A la pregunta ¿Qué sientes cuando alguien no te acepta? el niño responde: no, porque</p>	

	<p>educación virtual: hay niños que está al lado Esta categoría hace como grupo y personas, se referencia a la forma leer rápido , mi mamá se como el niño percibe va a trabajar sola y mi un señalamiento por papá también y custodio parte de sus trabajar trabajando y mi educadores y hermana sale lo hago solo compañeros de clases durante las actividades educativas virtuales. Es decir, como el niño siente que sus profesores o padres lo tratan de manera diferente e implementan otras actividades durante sus clases virtuales para asegurar su aprendizaje de acuerdo a sus habilidades por su condición de discapacidad.</p>
<p>ESTIGMA AMBIVALENTE DE CONNOTACIÓN POSITIVA: Esta categoría va dirigida hacia los prejuicios o estigmas que están acompañados por una connotación positiva, para disfrazar el prejuicio mismo en la institución educativa, los cuales se relacionan con una posición paternalista a actitudes compasivas como forma de disfrazar el</p>	<p>PROFESORA RTA 7 EN 1:se sentía una angustia de ver como todo les afecta me generaba angustia al principio, pero con los años uno lo lleva con más tolerancia, y con el tiempo siento la necesidad de tener un acercamiento mucho más allá, como de cuidarlos más, se siente más amor hacia ellos. [la profesora se refiere a la angustia y el amor, lo cual puede estar basado en un prejuicio paternalista guiado por la compasión, reforzando el hecho de que se debe tener una tolerancia por su discapacidad]</p>

señalamiento de sus habilidades.	<p>PROFESORA RTA 1 ENTE 1: Se Realmente lo que uno eee ... ese SD como que sobra, me parece que uno no debe tener en cuenta la discapacidad además no es una discapacidad es una habilidad diversa y la limitación está en el docente y no el estudiante, la limitación me la tengo que quitar yo de la cabeza, yo tengo tener las estrategias adecuadas para hacer que el niño pueda acercarse al conocimiento, lo primero es identificar todas sus habilidades y buscar las herramientas adecuadas, buscar como los ritmos de aprendizaje por qué sentido es más fácil acercarse al aprendizaje, entonces es como buscar el método más asertivo o más adecuando para que el niño se acerque al conocimiento.[el hecho de invisibilizar al discapacidad, lo vuelve un argumento capacitación, además de que hace un intento por ocultar el que sus estudiantes son diversos y que poseen una limitación.]</p> <hr/> <p>MAMA RTA 6 EN 1: Se Pues que es muy importante para el desarrollo de ellos, para que los otros niños pues si mi hijo ve que un niño hace tal cosa yo sé que él a su ritmo lo va a lograr, entonces es muy</p>
----------------------------------	--

importante que haya esto en los colegios, pero ¡que haya una verdadera inclusión!

No la inclusión que se inventan que acá hay una inclusión y los ponen en un salón solos, solos los niños con Síndrome de Down o solo los niños con otras condiciones, entonces sí me parece que es muy importante que haya la inclusión, para que ellos desarrollen sus habilidades como todo el mundo, nosotros tenemos habilidades y debilidades a unas personas se les facilitan ciertas cosas y a otras no, entonces todo el mundo es diferente.

porque a mí pasó, en otro colegio que me pedían una cantidad de libros y unas listas muy costosas y cuando yo iba a mirar esos libros ninguno estaba desarrollado, en cambio acá se piden los libros y va acorde a lo que mi hijo está. [La madre remarca que su hijo posee un ritmo de aprendizaje diferente y que tiene un ritmo claramente diferente a los demás niños que están en su salón y que ello es particular a su caso, pero también es una característica de todos los niños pues todos tienen habilidades y ritmos particulares, lo que los hace iguales dentro de la diferencia].

ESTUDIANTE RTA 7
ENT 2: A la pregunta
¿dentro de las clases
virtuales has presentado
alguna situación de
incomodidad o que te
hayas sentido mal? uno de
los niños respondió Sí,
DISCRIMINACIÓN porque al principio era
EN LA difícil y me siento mal
EDUCACIÓN porque a veces me
VIRTUAL: Esta molestan.

DISCRIMINACIÓN EDUCATIVA	<p>Según Prevert, A. Navarro C. y Bogaska, E.(2012) definen la discriminación desde la psicología social como “un comportamiento negativo en contra de los miembro de un grupo que son objeto de una imagen negativa”, lo que se traduce en actos de prejuicios, entendiendo este último término como “los juicios hechos de sentimientos negativos hacia los individuos o lo grupos que tienen una pertenencia social distinta a la propia, lo que causa por lo general un rechazo, se contempla como Prevet ya tenía una noción de discriminación saliendo de un campo más general esto es respaldado por (Solís, 2017). Del mismo modo, se encuentra relacionado con los estereotipos de género y prejuicios hacia una o varias personas ya sea por su forma de vestir, estatus económico, por la forma en la que se comunica y expresa. esto fue apoyado en el texto de Se caracteriza por dos tipos como es directa y estructurada a continuación se definen los tipos: por consiguiente, la discriminación directa hace referencia a los actos, conductas o acciones que implica un trato o decisión que perjudican o desfavorecen a un individuo o a un grupo de personas discriminación exponencial (Miranda, 2018). De acuerdo con la definición este tipo se caracteriza por generar desigualdades, de este modo se evidencia la privatización de los derechos de las personas y</p>	<p>categoría se refiere a la evidencia de rechazo en la institución hacia los niños con SD en el aula escolar por parte de los docentes y compañeros de clase. Es decir, como se observa en cada una de las narrativas la diferencia en las actividades educativas institucionales hacia los niños con SD</p>	<p>ESTUDIANTE RTA 9 ENTRE 1: En grupo...pues somos separados, pero si, no hago casi trabajos en grupo, porque ellos hacen sus trabajos y yo los míos [la niña expresa que son separados en el grupo pero que igual hacen trabajos pero sin exclusión por lo que no se evidencia un auto rechazo]</p>
--------------------------	--	---	--

pueblos tomando en consideración los espacios educativos que se encuentren en el sector más vulnerable, discriminación directa (Hernais, 2018). Por ello, como lo señala la autora en el texto, está relacionado con la forma en que las personas se comportan y actúan, siendo claro que dentro

de los escenarios educativos
ocurren con frecuencia actos
discriminatorios dirigidos contra
sus pares. La discriminación
estructural es asimilada como un
acto u omisión nacional que crea,
reproduce y agudiza la
desigualdad

